

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
FISCAL 2024, *E001 – PROXIMIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO* DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDANANA**

CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87
Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



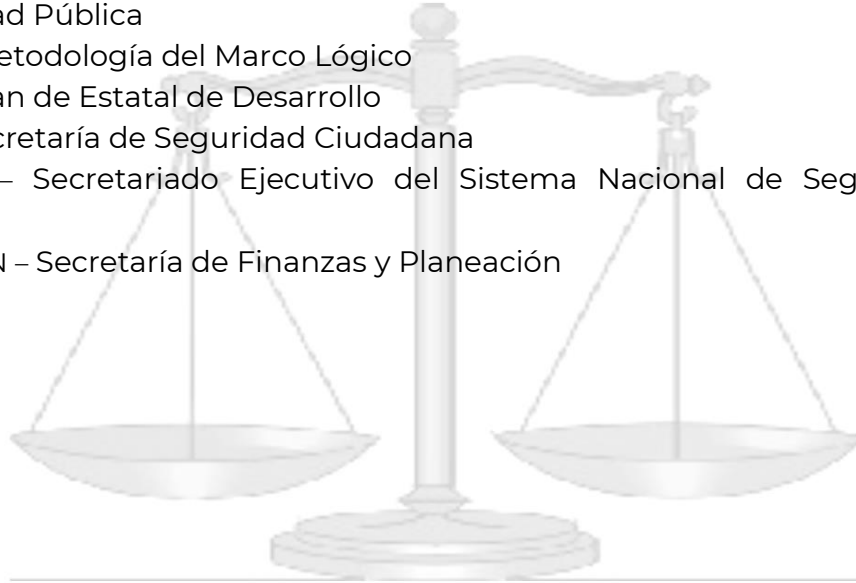
ÍNDICE

GLOSARIO	3
INTRODUCCIÓN	4
SECCIONES DE EVALUACIÓN	6
SECCIÓN I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6
SECCIÓN II. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA.....	10
SECCIÓN III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS.....	20
SECCIÓN IV. POBLACIONES Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	25
SECCIÓN V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	35
SECCIÓN VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	43
SECCIÓN VII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y RIESGO DE DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	47
SECCIÓN VIII. DISEÑO TRANSVERSAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	50
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	56
PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	61
VALORACIÓN DEL PROGRAMA	66
CONCLUSIONES.....	67
FICHA TÉCNICA.....	68
ANEXOS	69
Anexo 1. Indicadores.....	69
Anexo 2. Metas del Programa.....	78
Anexo 3. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	83
Anexo 4. Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en los niveles de gobierno.....	86
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E001..	89
Matriz de Indicadores para Resultados con recomendaciones y correcciones.....	101
REFERENCIAS.....	110



GLOSARIO

1. CONAC - Consejo Nacional de Armonización Contable
2. ENSU – Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
3. ENVIPE – Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
4. MML – Metodología del Marco Lógico
5. PED – Plan de Estatal de Desarrollo
6. SSC – Secretaría de Seguridad Ciudadana
7. SESNSP – Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
8. SEFIPLAN – Secretaría de Finanzas y Planeación





INTRODUCCIÓN

El presente documento evidencia los hallazgos de la exhaustiva evaluación en materia de diseño del Programa Presupuestario E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana como una acción pública prevista en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y, por consiguiente, en el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia Civil y Protección.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con el objetivo de “Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”. Por lo tanto, el objetivo del Programa Presupuestario se centra en que “los ciudadanos confían en las instituciones de Seguridad Ciudadana” en vista de que el problema de la desconfianza a las instituciones en materia de seguridad por parte de la ciudadanía se prevé como la causante de externalidades como la inseguridad, la aumentable incidencia delictiva y la apatía hacia la participación proactiva de los habitantes para prevenir delitos y violaciones a las normas.

El objetivo general del presente documento se orienta a evaluar el diseño del Programa Presupuestario E001 – Proximidad Ciudadana con el fin de proveer información que coadyuve a retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a efecto de potenciar la mejora continua y la aplicación de la Perspectiva de Género.

Conviene señalar que esta evaluación de diseño se llevará a cabo mediante el análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el Ejercicio Fiscal 2024.

En cuanto al contenido, en la primera sección se presentarán los resultados de las características del Programa Presupuestario. En la segunda sección se desglosan los resultados del problema o necesidad pública. En la tercera, se presentará el análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos. La cuarta corresponderá a los resultados acerca de las poblaciones y mecanismos de atención. La quinta sección se



orientará abordar los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados. La sexta sección abordará los resultados relacionados al Presupuesto y Rendición de Cuentas. En la séptima sección, se exhibirán las complementariedades, similitudes. En la octava sección se presentará el diseño transversal del Programa Presupuestario. Una vez solventadas las secciones, se hará la entrega del análisis FODA, perspectiva de género, la valoración del programa, las conclusiones, la ficha técnica y, finalmente, los anexos.





SECCIONES DE EVALUACIÓN

SECCIÓN I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa Presupuestario “E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito” es una política pública que ha sido implementada durante el Ejercicio Fiscal 2024 por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho programa posee como objetivo general que los/as habitantes del Estado confíen en las instituciones de seguridad y participen en la prevención social de los delitos. Esto surge a partir de que la percepción de la ciudadanía con respecto a la confianza en las instituciones de Seguridad Ciudadana ha disminuido como consecuencia de tres factores principales: la alta incidencia delictiva; delitos de orden común; y el incremento de la presencia de grupos de delincuencia organizada situados en los poblados del sur del Estado de Quintana Roo.

La alineación del programa con las metas y objetivos estatales se sujeta a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027 con el Eje 02. Seguridad Ciudadana, el cual su objetivo general es “Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana” (Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027 [PED], 2023, pág. 237) y el Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social con su respectivo objetivo que se orienta a la reducción de la debilidad social relacionada con “la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado” (PED, 2023, pág. 238). De igual forma, persiste una vinculación directa al Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia Civil y Protección mediante el Tema 1. Proximidad Ciudadana que como su objetivo se busca “Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de



Policía y Justicia Cívica” (Programa Sectorial (Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia Civil y Protección, 2023, pág. 203). Con relación a la alineación nacional, este programa se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (2018), específicamente en el apartado 1. Política y Gobierno con el tema Cambio de Paradigma en Seguridad y nueve objetivos (I; II; III; V; VI; VIII; XI; XII). Asimismo, en el ámbito Internacional, la Agenda 2030 se encuentra vinculada a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que promueve sociedades respetuosas, inclusivas y pacíficas que defiendan los derechos individuales de las personas.

El presente programa, al contar con una clasificación programática del tipo “E”, el desempeño de sus funciones está orientado a la Prestación de Servicios Públicos. Por tales efectos, se instauran cinco componentes y veinte actividades encaminadas al fortalecimiento de la prevención del delito y delincuencia. Los servicios del programa están direccionados a generar programas de prevención del delito y violencia en las escuelas; acciones de coproducción de seguridad entre la policía y la ciudadanía; actividades en infancias y juventudes para combatir la delincuencia; conformación de comités vecinales, escolares y empresariales; capacitación de elementos de las instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública en Formación Inicial; Profesionalización de los elementos en los Centros de Atención de Emergencias y Denuncias Ciudadanas; Implementación de Sistemas de Tecnología e Inteligencia Preventiva; Implementación de operativos en zonas rurales; Generar un Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; entre otros.

Los mecanismos de focalización del programa E001 se sustentan en los criterios demográficos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del indicador de Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo. Por lo que se consideran factores como la Edad, Género y Ubicación específicamente de la población de referencia (universo) del Estado de Quintana Roo del 2020, cifra que se sitúa en 1' 857 985 personas. En cuanto a su población potencial, esta se define como 936 779 hombres y 921 206 mujeres. Y, su población objetivo corresponde a la Población de 18 años y más situadas en el Estado de Quintana Roo, lo que refleja un resultado de 1'400 585 personas en su totalidad. No obstante, no



establece en su población objetivo una diferenciación o cuantificación desagregada de su cifra total (1' 400 585 personas) cuántas corresponden a ser mujeres y hombres; si bien, podría percibirse que se realizó en la población potencial, pero esta cifra supera a la segunda por 457 400 personas.

Respecto a la implementación de la perspectiva de género, es conveniente mencionar que este factor fue contemplado en el diseño del programa presupuestario debido a que, primero, el componente C05 se construyó para poner en marcha el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra las Mujeres; en segundo, la actividad C03.A05 – Cumplimiento de la carga de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres demuestra su alineación a dos programas del Instituto Quintanarroense de la Mujer (Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres; y el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres). Inclusive es evidente la consideración de documentos normativos con perspectiva de género como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, la

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo, los Lineamientos y Criterios para la Elaboración de Programas y Planes de Trabajo derivados del Sistema para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo y de la Alerta de Violencia de Género.

En cuestión del presupuesto aprobado para la operación del Programa E001 fue de \$56 387 403.18 pesos.

Finalmente, el problema central se enmarca como “los ciudadanos no confían en las instituciones de Seguridad ciudadana derivado a la percepción de la inseguridad a consecuencia del alto índice delictivo en el Estado”. Es así como su diagnóstico aborda la importancia de la seguridad constituido como un derecho humano y enuncia algunas de las causas - efectos que provoca la inseguridad (como la ausencia de políticas públicas sociales y preventivas; falta de oportunidades; escasos servicios educativos y de salud; la oferta y demanda de drogas, etc.), lo cual brinda soporte al problema de la apatía de la ciudadanía respecto a su percepción de confianza hacia sus instituciones de Seguridad Ciudadana. Asimismo, es notorio que en su árbol de



problemas se consideraron causas directas e indirectas tanto por parte de la propia población como de la misma dependencia diseñadora del programa. Esto último refleja una buena identificación de las causales son necesarias para revertir las fallas en los procesos operativos de los programas.





SECCIÓN II. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a. Verificación del diagnóstico

1. *¿El programa cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño?*

R= Sí

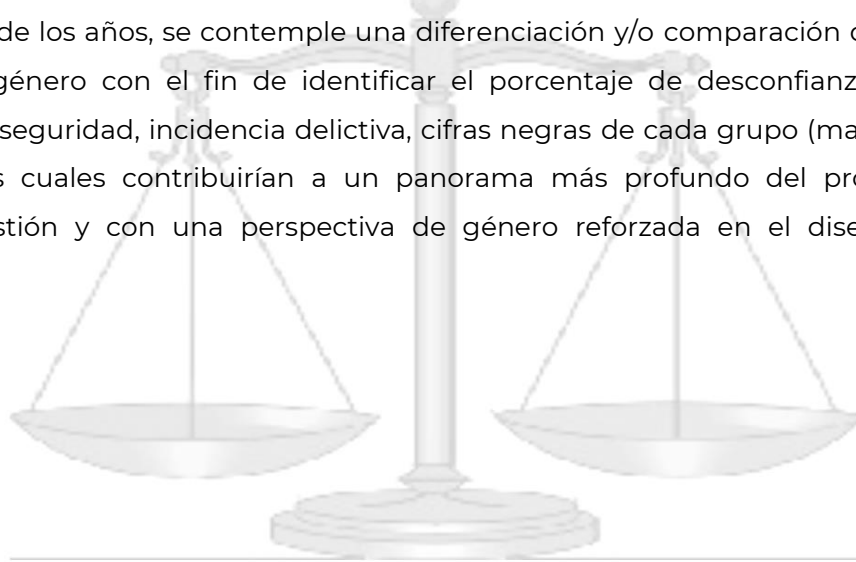
Justificación: El Programa Presupuestario E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito de la SSC, al ser derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027, posee un estudio y diagnóstico previo en el que se desglosa ampliamente la identificación del problema público. Por un lado, se establece la importancia de la seguridad como un derecho humano y la responsabilidad con la que cuenta el Estado para garantizarla. Por otro lado, se sientan las bases normativas tanto nacionales como estatales y se aborda la importancia de las relaciones intergubernamentales para la cooperación entre los tres órdenes de gobierno en la materia.

De acuerdo con la justificación teórica del diagnóstico, la percepción de la ciudadanía es el problema central que el programa identifica en vista de los resultados generales en la ENVIPE 2022, donde se demuestra que la desconfianza hacia las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el Estado fue de 93.2%; y en lo que corresponde a la Policía Estatal fue de 55.9%. Inclusive, en este se consideran tópicos como la incidencia delictiva, cifras negras, la evaluación y control de confianza del personal de seguridad pública y procuración de justicia y, por último, la atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos que, acorde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se prevén como las causales de la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de Seguridad.

Se identificó que dentro del diagnóstico se presentaron fuentes primarias obtenidas a través de distintas encuestas nacionales. Por ejemplo: la ENVIPE 2016-2022; la ENSU 2022; SESNP 2015-2022; y datos emitidos por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza 2022. Estas fueron utilizadas para un análisis evolutivo del fenómeno. Aunado a esto, conviene mencionar que el plazo de revisión-actualización del problema y la información diagnóstica está acorde a los trabajos de integración programática que la SSC realiza en cada Ejercicio Fiscal.



Dentro de la justificación teórica, específicamente en el apartado de atención a víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos, se aborda brevemente la perspectiva de género al enfatizar sobre los delitos sexuales. En este se resalta la situación de las mujeres al ser consideradas como las más vulnerables debido a que persiste una tasa de incidencia de 3 935 delitos por cada 100 000 mujeres y que, de hecho, la cifra se ha ido en aumento desde el 2020. Sin embargo, pese a tal consideración, se recomienda que al realizar el análisis tanto periódico como evolutivo del problema, las causales y los efectos a través de los años, se contemple una diferenciación y/o comparación de tales resultados por género con el fin de identificar el porcentaje de desconfianza a las instituciones de seguridad, incidencia delictiva, cifras negras de cada grupo (masculino y femenino), los cuales contribuirían a un panorama más profundo del problema público en cuestión y con una perspectiva de género reforzada en el diseño del programa.





2. ¿El diagnóstico del problema contempla, de manera específica, los siguientes elementos?:

- a) Causas, efectos y características del problema, diferenciado entre mujeres y hombres, que permitan saber si las relaciones de causalidad originan o reproducen desigualdades de género.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, diferenciando entre mujeres y hombres.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

R= Sí

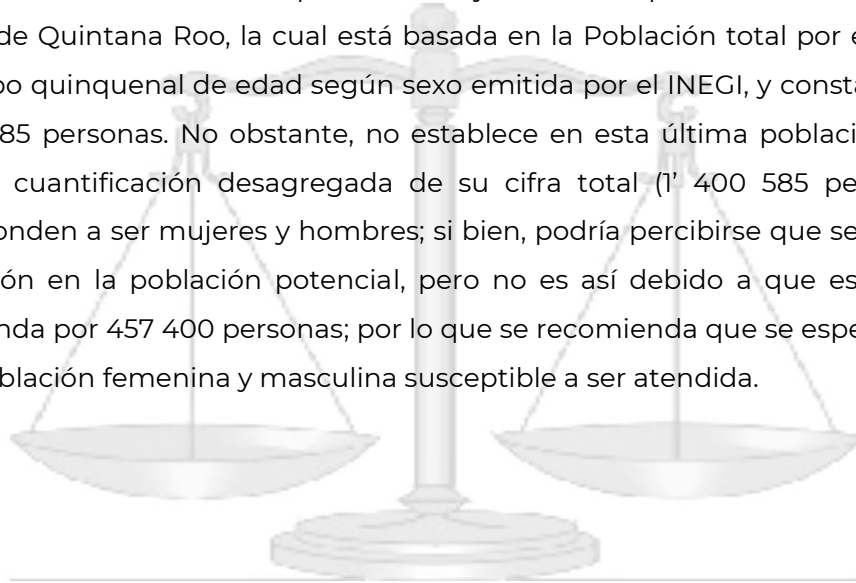
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: En la justificación teórica se identificó que el 69.3% de las mujeres de 18 años y más en Quintana Roo posicionan en primer lugar en preocupación a la inseguridad; y acerca de los delitos sexuales, estos aquejan con mayor proporción a las mujeres en el Estado. Igualmente, dentro del árbol de problemas, el programa detecta como una de sus causas directas que en el Estado está presente la alerta de violencia de género contra las mujeres y que, como efecto, persiste la alta incidencia delictiva a la par de la insuficiente participación de los habitantes en las acciones de prevención. Cabe a destacar que estos apartados son los únicos de todo el programa en los que se sientan las bases para el reconocimiento del contexto de las mujeres. Entonces, el programa da por entendido que se reproduce y origina la desigualdad de género en vista de “los ciudadanos no confían en las instituciones de Seguridad Ciudadana”. Una vez mencionado esto, con el fin de reforzar la perspectiva de género en el diseño del programa se recomienda que en el análisis tanto periódico como evolutivo del problema, las causales y los efectos a través de los años, se contemple en el diagnóstico una diferenciación y/o comparación de tales resultados por género.



En seguimiento al plazo para la revisión y/o actualización de su información diagnóstica, la SSC señala que este elemento se realiza acorde a los trabajos de integración programática en cada Ejercicio Fiscal.

Relativo a la cuantificación y características de la población, el programa establece primeramente una población potencial definida como 936 779 hombres y 921 206 mujeres. Seguidamente establece su población objetivo como personas de 18 años y más del Estado de Quintana Roo, la cual está basada en la Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo emitida por el INEGI, y consta de un total de 1' 400 585 personas. No obstante, no establece en esta última población una diferenciación o cuantificación desagregada de su cifra total (1' 400 585 personas) cuántas corresponden a ser mujeres y hombres; si bien, podría percibirse que se realizó esta diferenciación en la población potencial, pero no es así debido a que esta cifra supera a la segunda por 457 400 personas; por lo que se recomienda que se especifique el número de población femenina y masculina susceptible a ser atendida.





b. Identificación del problema

3. *¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa cuenta con las siguientes características?:*

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida.
- b) Se define de manera clara, concreta, acotada y es única (no se identifican múltiples problemáticas).
- c) Se define la población objetivo que tiene el problema o necesidad, con nivel de desagregación.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

R= Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

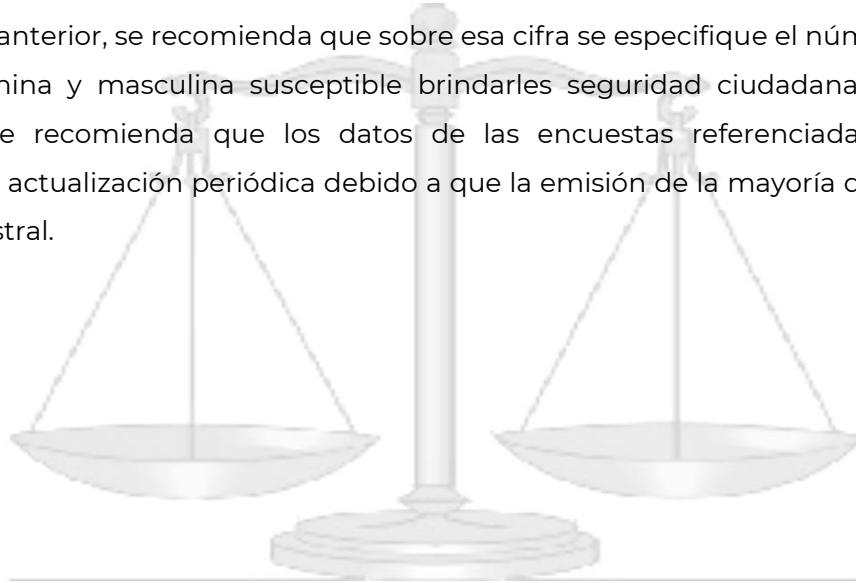
Justificación: El problema central “los ciudadanos no confían en las instituciones de Seguridad Ciudadana” está formulado como un hecho negativo y una situación que puede ser revertida debido a que se centra en la percepción ciudadana, lo cual al implementar estrategias políticamente factibles y eficientes aumentaría prolongadamente el nivel de confianza de la ciudadanía. Asimismo, está definida de forma clara, concreta, acotada y es única.

Dentro de la justificación teórica y el árbol de problemas, logra visualizarse que el problema considera diferencias entre mujeres y hombres para el diseño del programa respecto a la mayor preocupación de las mujeres de 18 años y más en Quintana Roo; acerca de los delitos sexuales, los cuales aquejan con mayor proporción a las mujeres en el Estado; y sobre el reconocimiento y preocupación de la alerta de violencia de género contra las mujeres en la entidad. Lo cual permite observar que se conocen hasta cierto grado las limitaciones/oportunidades que presenta el entorno para que el programa promueva la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, no consigue contar con



un nivel de desagregación adecuado respecto a la población objetivo debido a que está definida como “la población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo 1’ 400 585” a partir de los datos emitidos por el INEGI. Por tanto, tampoco realiza una diferenciación exacta por género o un análisis más profundo sobre el porcentaje de desconfianza a las instituciones de seguridad, incidencia delictiva, cifras negras de cada grupo (masculino y femenino).

Por medio de lo anterior, se recomienda que sobre esa cifra se especifique el número de población femenina y masculina susceptible brindarles seguridad ciudadana. De la misma forma se recomienda que los datos de las encuestas referenciadas sean sometidos a una actualización periódica debido a que la emisión de la mayoría de estas es anual o trimestral.





c. Análisis del problema

4. *¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa se sustenta en los siguientes elementos?:*

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Es relevante para los objetivos que se pretenden alcanzar con el programa.
- c) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial que permita identificar la población objetivo.
- d) La dependencia o institución responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad identificada.

R= Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El problema del programa presupuestario sí es consistente con los cambios que ha experimentado el mismo debido a que en su justificación teórica se recurrió al uso de fuentes primarias como lo son las encuestas nacionales, en el que se realizó un análisis periódico y evolutivo en la mayoría de las estadísticas oficiales emitidas por el INEGI.

De igual forma, el problema sí es relevante para los objetivos que el programa busca alcanzar dado a que está directamente vinculado con la percepción de la confianza de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo. Lo cual confirma que se encuentra caracterizado bajo un contexto territorial en el que es posible identificar a la población objetivo. Sin embargo, en su diagnóstico carece de una desagregación, diferenciación y, por ende, de la cuantificación exacta de la población objetivo por grupos de género. Es decir, se recomienda fijar la cifra de la población que el programa ha fijado previamente (1' 400 585 personas) sobre cuál es el número total de mujeres y hombres de 18 años y más susceptibles a brindarles seguridad ciudadana.



Por consiguiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana al ser la dependencia de la ejecución del programa presupuestario, efectivamente posee las facultades legales para atender el problema a través del poder que emana la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en el artículo 90 y el Capítulo VII. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo en el artículo 19, fracción XVI y el artículo 46 en el que se visualizan los asuntos que le competen a esta (fracciones I, III, V, V, VI, VIII, XIV, XX, XXI, XXII) y la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.





5. *¿Se aplicó Perspectiva de Género al problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa a través de las siguientes acciones?:*

- a) Se analizó si el problema que motiva la intervención del Programa presupuestario afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres.
- b) Se cuantificó a la población objetivo con nivel de desagregación.
- c) Identificó un cambio/resultado en la población diferenciándolo para mujeres y hombres.
- d) Se fundamentó la implementación de la Perspectiva de Género en información estadística proveniente de fuentes oficiales.

R= Sí

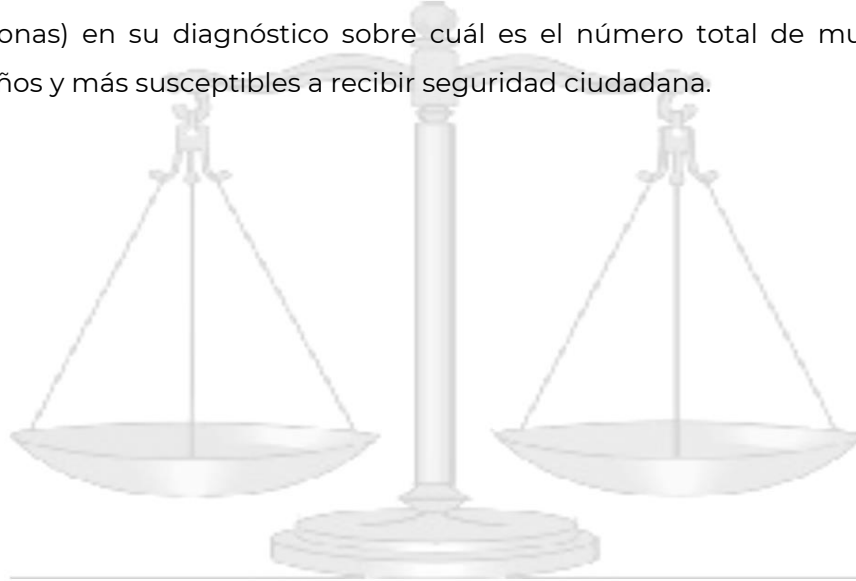
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Programa cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: La perspectiva de género se aplicó en el problema que está motivando la intervención del Programa, en primera instancia, a través de que en su justificación teórica se declara que el 69.3% de las mujeres de 18 años y más en Quintana Roo posicionan en primer lugar en preocupación a la inseguridad. Asimismo, en tal documento se considera que este grupo ha sido más vulnerable a los delitos sexuales dado a que la tasa de incidencia fue de 3 935 delitos por cada 100 000 mujeres en 2021 y, además, en su árbol de problemas establecen que el fenómeno central de la desconfianza a las instituciones de seguridad causa que el Estado presente activa la alerta de violencia de género contra las mujeres. En segunda instancia, también pudo fundamentarse hasta cierto grado la implementación de la perspectiva de género mediante el uso de fuentes primarias como lo son las bases de datos, tales como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021-2022. Una vez mencionado esto, con el fin de reforzar la perspectiva de género en el diseño del programa se recomienda que en el análisis tanto periódico como evolutivo del problema, las causales y los efectos a través de los años, se contemple en el diagnóstico una diferenciación y/o comparación profunda de tales resultados por género.



Aunando a la población objetivo, el programa no la cuantificó con un nivel de desagregación que permitiese conocer con certeza el número tanto de mujeres como de hombres susceptibles a la seguridad ciudadana. Por consecuencia, no fue posible identificar un cambio/resultado en la población en vista de que el programa no realizó este elemento entre ambos grupos de género.

Se recomienda fijar la cifra de la población que el programa ha establecido previamente (1' 400 585 personas) en su diagnóstico sobre cuál es el número total de mujeres y hombres de 18 años y más susceptibles a recibir seguridad ciudadana.





SECCIÓN III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS

6. *¿Cómo se vincula el Programa presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo y a cuál Programa de Desarrollo se encuentra vinculado?*

R= El Programa presupuestario E001, se vincula al Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027 mediante el Eje 2. Seguridad Ciudadana, el cual posee como objetivo general “Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana” (pág. 237). Asimismo, el Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social de este plan rector demuestra su vinculación directa con su objetivo específico “Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado” y su estrategia específica 2.9.1 que se basa en “Fomentar bienestar de la ciudadanía y fortalecer la cultura de legalidad, autoprotección y denuncia, que prevengan la comisión de un delito, así como la solución de conflictos, estableciendo esquemas de inclusión y participación con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones o redes comunitarias, instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado” (PED, 2023, pág. 238). Las líneas de acción de este tema que de igual forma se encuentran vinculadas son: 2.9.1.1. Implementar el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública; 2.9.1.4. Implementar en coordinación con el sector educativo y la Asociación de Padres de Familia, programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas; 2.9.1.6. Impulsar en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia de género; 2.9.1.9. Impulsar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito; 2.9.1.10. Inducir a la ciudadanía la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas como una estrategia que



ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad; 2.9.1.77. Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social; 2.9.1.72. Instrumentar acciones integrales con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables; 2.9.1.75. Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial; 2.9.1.76. Reclutar y seleccionar a personas interesadas para pertenecer a la Policía Estatal Preventiva, que acrediten los filtros de evaluación teórico y práctico de la Academia Estatal de Seguridad Pública; 2.9.1.78. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas; 2.9.1.22. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial; 2.9.1.26. Desarrollar un programa de capacitación para las/os operadoras/es de los sistemas de emergencia y denuncia anónima; 2.9.1.27. Profesionalización del personal del Servicio de Emergencias 9-1-1 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables; 2.9.1.28. Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta; 2.9.1.35. Incrementar la cobertura del sistema de videovigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C-5; 2.9.1.36. Ampliar la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo un protocolo estándar abierto de comunicación; 2.9.1.38. Fortalecer las bases de datos y telecomunicaciones, que permitan el intercambio de información sobre Seguridad Pública en términos de la Ley y que coadyuve en la toma de decisiones tácticas; 2.9.1.39. Implementar mecanismos de participación ciudadana dirigida a grupos vulnerables que permitan el fortalecimiento de las denuncias a través de dispositivos móviles; 2.9.1.47. Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.

El Programa de Desarrollo es de tipo Sectorial, el cual se denomina “Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil” igualmente se vincula al programa E001 por medio del Tema 1. Proximidad Ciudadana con el objetivo de “Mejorar las



condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” y la estrategia sobre “Implementar acciones para mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública a través de policías eficientes y ejemplares mediante la dignificación, capacitación, equipamiento y fortalecimiento institucional, logrando reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado”. Las respectivas líneas de acción vinculantes son las siguientes: 1. Implementar al modelo de policía de proximidad, para fortalecer e incrementar confianza ciudadana en los cuerpos de Seguridad Pública; 4. Realizar en coordinación con el sector educativo programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas y la Asociación de Padres de Familia; 6. Promover con los municipios acciones de corresponsabilidad, con la finalidad de prevención, atención y sanción para erradicar la violencia de género; 9. Fomentar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito; 10. Inducir a la ciudadanía a ser partícipe de las actividades artísticas, culturales y deportistas como estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad; 11. Incorporar la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social; 12. Implementar programas con acciones integrales dirigidos a mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables, para erradicar la violencia de género; 15. Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial; 16. Reclutar y seleccionar a personas interesadas para pertenecer a la Policía Estatal Preventiva, que acrediten los filtros de evaluación teórico y práctico de la Academia Estatal de Seguridad Pública; 18. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las Víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas; 22. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial; 26. Desarrollar un programa de capacitación para las operadoras/es de los



sistemas de emergencia y denuncia anónima; 27.Capacitación del personal del Servicio de Emergencias 9-11 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables; 28.Implementar capacitaciones y evaluaciones de forma permanente, conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento al personal del Servicios Público de Escolta; 35.Extender la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo formalidad estándar abierto de comunicación; 36.Efectuar arcos de identificación vehicular en los sistemas de control a accesos carretero en el Estado y los municipios; 38.Proporcionar mecanismos de participación ciudadana en grupos vulnerables para fortalecer las denuncias por medio de dispositivos móviles; 39. Realizar mejoras en infraestructura policial, tomado en cuenta los edificios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 43. Promover en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos (Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil, 2023, pág. 203-206).

Los objetivos, estrategias y líneas de acción previamente enunciadas, son completamente vinculantes, en primera instancia, con la misión que establece la Secretaría de Seguridad Ciudadana “Garantizar seguridad y paz social a quintanarroenses y visitantes con estricto apego a los principios de legalidad, honradez y respeto a los derechos humanos, mediante la mejora continua del personal que integra la Secretaría y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con la Federación y los Municipios”. En segunda instancia con la visión misma “Ser la Institución garante de la paz social y seguridad de los quintanarroenses y visitantes, protectora de sus derechos y libertades, y referente nacional e internacional en materia de protección y promoción de los Derechos Humanos”. Y, en tercera instancia, con el objeto de este “Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es



generar La Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.





SECCIÓN IV. POBLACIONES Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

R= Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Programa tiene definidas las poblaciones.• Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación: El programa E001 establece tres tipos de poblaciones. La primera hace alusión a la de referencia (es decir, el universo) establecido como Población del Estado de Quintana Roo 1' 857 985. La segunda es la potencial definida como 936 779 hombres y 921 206 mujeres. Por último, la tercera es la población objetivo, la cual es la Población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo compuesta por 1 400 585. Todas esas poblaciones se encuentran en el documento "rptSIPPRES_MML01.pdf" y es evidente que cuentan con la unidad de medida, la cual es la población del Estado de Quintana Roo (mejor dicho, el número de personas). Asimismo, la metodología para su cuantificación y fuentes de información con las que la entidad coordinadora se basó para obtener dichas cantidades se establece en los Criterios Demográficos 2020 del INEGI - Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo.

El programa E001 no cumple con la característica de cuantificación en razón de que, como en el párrafo anterior se comentó, la población potencial definida como 936 779 hombres y 921 206 mujeres; y población objetivo como 1' 400 585 personas de 18 años y más del Estado de Quintana Roo. No obstante, no establece en esta última población una diferenciación o cuantificación desagregada de su cifra total (1' 400 585 personas) cuántas corresponden a ser mujeres y hombres; si bien, podría percibirse que se realizó esta diferenciación en la población potencial, pero no es así debido a que esta cifra supera a la segunda por 457 400 personas y, por ende, no concuerda con lo



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

establecido. Por lo que se recomienda que se especifique correctamente el número de población femenina y masculina susceptible a ser atendida.

Tampoco cumple con la característica del plazo de revisión y actualización de las poblaciones, por lo que se sugiere que este requisito se establezca en los documentos oficiales basándose en la periodicidad de las emisiones por parte de los Institutos encargadas de su elaboración debido a que la mayoría de estas suelen ser trimestrales o anuales.

El Programa E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito, al ser de una naturaleza del tipo E, como previamente se comentó, se trata de la prestación de servicios públicos, por lo que no es sujeto a reglas de operación. Sin embargo, la SSC ha proporcionado las reglas de operación del subprograma “Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales” como parte de su Componente 06. Por consiguiente, se presentarán sus poblaciones tanto potencial como objetivo:

La población potencial se define en el subprograma como “mujeres y hombres que viven en los 11 municipios del Estado de Quintana Roo de 18 años de edad en adelante que cumplen con los requisitos de la Convocatoria y que requieren una fuente de ingreso formal” (Reglas de operación del programa de Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales, 2024, pág. 15). Y, la población objetivo como “Personas aspirantes que participen en el proceso de Reclutamiento y Selección para causar alta como Personas Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana” (2024, pág. 15).



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

8. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

R= Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación: El Programa E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito, al ser de una naturaleza programática del tipo E se trata de la prestación de servicios públicos, por lo que no es sujeto a reglas de operación. Sin embargo, la SSC ha proporcionado las reglas de operación del subprograma “Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales” como parte de su Componente 06. Por tanto, el análisis de la pregunta se realizará a partir de dichas reglas.

Las reglas de operación del subprograma establecen su estrategia de cobertura, la cual es estatal aplicada en los 11 municipios que conforman el Estado de Quintana Roo acorde al presupuesto asignado para el programa. Asimismo, incluyen la definición de la población objetivo como “Personas aspirantes que participen en el proceso de Reclutamiento y Selección para causar alta como Personas Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana” (2024, pág. 15). Por lo que es notorio que estas son congruentes con el diseño y diagnóstico del programa debido a que estas reglas derivan y se alinean a la Matriz de Indicadores para Resultados, específicamente del Componente 06. Sin embargo, no abarcan un horizonte mediano y de largo plazo, así como tampoco especifican metas de cobertura anual.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

9. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de acuerdo con los siguientes criterios?:

- a) Metodología para su cuantificación.
- b) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- c) Los tipos y montos de apoyo.
- d) Las características socioeconómicas, edad, origen étnico, entre otros, de los solicitantes.

R= Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con información sistematizada y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El Programa E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito, al ser de una naturaleza programática del tipo E se trata de la prestación de servicios públicos, por lo que no es sujeto a reglas de operación. Sin embargo, la SSC ha proporcionado las reglas de operación del subprograma “Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales” como parte de su Componente 06. Por tanto, el análisis de la pregunta se realizará a partir de ello.

En las reglas de operación de mencionado subprograma, establece dos modalidades para la entrega de becas. La primera es la Beca para las Personas Aspirantes, el monto consta de \$4 000 pesos que pueden ser otorgados de uno a tres apoyos cada quince días naturales. La segunda modalidad es Beca para Cadete en el que la o el aspirante podría acceder a pagos de \$7 500 pesos entregados cada quince días naturales con un máximo de once apoyos. Cabe a mencionar que los apoyos son entregados a través de transferencias bancarias.

La SSC entregó la Lista de Beneficiarios/as, la cual está dividida por dos secciones. La primera está designada a las Becas para Cadetes que fueron programados para el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad con información como número, nombre, monto pagado y grupo. En la segunda sección, se encuentra la información de la Beca para Aspirantes que fueron programados



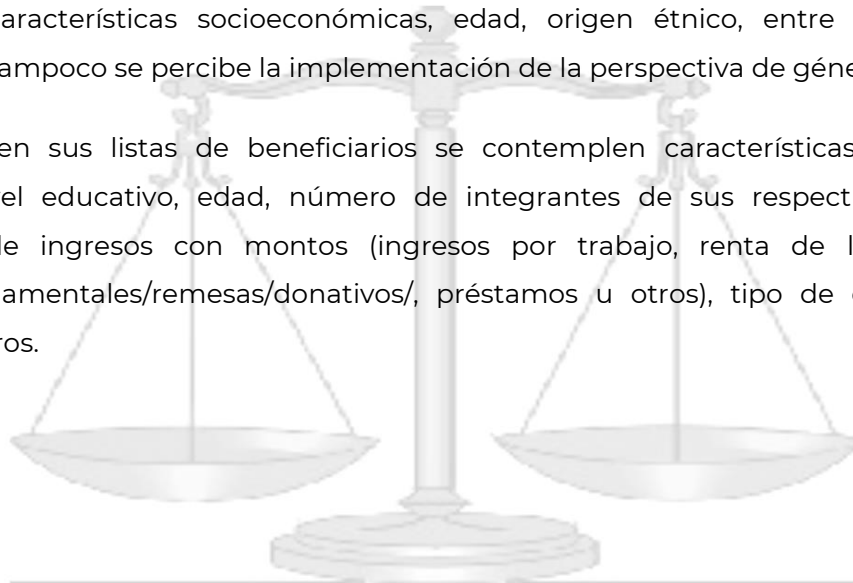
CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

para realizar sus evaluaciones en el Centro Estatal de Control y Confianza en la que recolectan información a través del número designado a las personas, nombres, montos pagados y grupos a los que pertenecen.

La medida de cuantificación que utilizan en su lista de beneficiarios/as es a través de la columna "Número" o "No." Debido a que en ella se contabilizan el número de sus solicitantes y, por ende, su demanda de los apoyos. No obstante, no se consideró el plazo para su revisión y/o actualización y tampoco establece características socioeconómicas, edad, origen étnico, entre otros de los solicitantes; así como tampoco se percibe la implementación de la perspectiva de género.

Se recomienda que en sus listas de beneficiarios se contemplen características como sexo, municipio, último nivel educativo, edad, número de integrantes de sus respectivos hogares, principales fuentes de ingresos con montos (ingresos por trabajo, renta de la propiedad, transferencias gubernamentales/remesas/donativos/, préstamos u otros), tipo de discapacidad, origen étnico, entre otros.





10. ¿Los procedimientos del Programa para la selección de las personas beneficiarias y para otorgar los apoyos, tienen las siguientes características?:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

R= Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de personas beneficiarias y/o proyectos tienen todas las características establecidas. • Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a las personas beneficiarias tienen todas las características.

Justificación: El Programa E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito, al ser de una naturaleza programática del tipo E se trata de la prestación de servicios públicos, por lo que no es sujeto a reglas de operación. Sin embargo, la SSC ha proporcionado las reglas de operación del subprograma “Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales” (las cuales se encuentran públicamente difundidas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo) como parte de su Componente 06. Por tanto, el análisis de la pregunta se realizará a partir de ello.

Los procedimientos del subprograma cuentan con criterios de elegibilidad especificados y estandarizados debido a que estos se basan en: “I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento o naturalización en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad; II. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, violencia familiar o, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, ni estar sujeto a proceso penal; III. No estar inhabilitado para el Servicio Público; IV. Cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de acuerdo con las presentes Reglas de Operación” (Reglas de Operación del



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

programa de Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales,2024, pág. 16).

Por parte de los requisitos, se determina que estos consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en su cumplimiento para el acceso a las becas previstas en el programa, específicamente en el requisito 10 que alude a la “hoja de buena conducta en caso de haber laborado en alguna institución de las Fuerzas Armadas o en el Ejército Mexicano” al esclarecer que este registro no es garante a ser seleccionado/a para las becas, sino que es otro requisito para participar.

La instancia ejecutora del subprograma es la misma Secretaría de Seguridad Ciudadana, por lo que hace uso de los criterios básicos, los cuales son estandarizados debido a que esta coordina la recepción de los documentos de las personas solicitantes, realiza los trámites y las gestiones de las becas ante la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la misma dependencia (Reglas de Operación del programa de Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales,2024, pág. 20).

Ante lo previsto en las Reglas de Operación, se determina que los procedimientos del programa están sistematizados ya que en ellas se desglosa el proceso del registro, selección e informe de los resultados de las personas beneficiarias (Reglas de Operación del programa de Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales,2024, pág. 17-18). Así como también se contemplan los criterios de entrega de los apoyos (2024, pág. 23).



11. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa que contemple lo siguiente:

- a) Que incluya las características de las personas beneficiarias establecidas en su documento normativo.
- b) Que incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por persona beneficiaria que no cambie en el tiempo.
- d) Que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

R= Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de las personas beneficiarias cumple con dos de las características establecidas.

Justificación: El Programa E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito, al ser de una naturaleza programática del tipo E se trata de la prestación de servicios públicos, por lo que no es sujeto a reglas de operación. Sin embargo, la SSC ha proporcionado las reglas de operación del subprograma “Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales” como parte de su Componente 06. Por tanto, el análisis de la pregunta se realizará a partir de ello.

De acuerdo con las Reglas de Operación del programa de Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales (2024, pág. 16-17), las personas que reciben los apoyos del subprograma son aquellas que cumplen con las siguientes características: son mexicanas por nacimiento o por naturalización, con el pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles sin alguna otra nacionalidad; las que no han sido condenadas por sentencia irrevocable por delito doloso, violencia familiar o, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, ni las que están sujetas a procesos penales; aquellas que no están inhabilitadas para el servicio público; y las que cumplan con los requisitos de la convocatoria (identificación oficial, acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante de Domicilio vigente con vencimiento menor a tres meses, Cartilla Militar y Hoja de Liberación, Certificado del último grado de Estudios, Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Hoja de



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Buena conducta en caso de haber laborado en las Fuerzas Armadas o Ejército Mexicano). No obstante, en la lista de beneficiarios/as entregada por la entidad coordinadora, únicamente es posible identificar a las personas por la secuencia numérica descendente del 1 al 225 para la lista de Cadetes y del 1 al 141 para las personas aspirantes. Al igual que por sus nombres completos y el grupo al que pertenecen en las instituciones policiales.

En las mismas Reglas de Operación se incluye el tipo de apoyo otorgado, el cual consiste en ser una beca para las personas que aspiran a formar parte de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Este apoyo es efectuado a través de transferencias bancarias en las dos modalidades existentes: 1. Beca para Persona Aspirante que consta de \$4 000 pesos cada quince días naturales; y 2. Beca para Cadete con un monto de \$7 500 cada quince días naturales. Relacionando la información con la lista de beneficiarios/as entregada por la SSC, sí es visible observar el monto otorgado a cada persona de ambas modalidades de beca.

La sistematización de la información se encuentra a través del listado de beneficiarios creado por la propia SSC. Sin embargo, no establecen claves únicas de identificación de personas beneficiarias que no cambie con el tiempo en vista de que solamente se establece por una secuencia numérica descendente 1 al 225 para la lista de Cadetes y del 1 al 141 para las personas aspirantes.

Adicionalmente, no cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización en la información de las personas que reciben los apoyos, por lo que se recomienda realizarlos.

Igualmente, se recomienda a la entidad coordinadora que el padrón o el listado de personas beneficiarias contemple más información o características socioeconómicas de estas basándose en el sexo, municipio, último nivel educativo, edad, número de integrantes de sus respectivos hogares, principales fuentes de ingresos con montos (ingresos por trabajo, renta de la propiedad, transferencias gubernamentales/remesas/donativos/, préstamos u otros), tipo de discapacidad, origen étnico, entre otras.

Asimismo, es importante que establezcan a cada persona una clave única de beneficiarias. Se sugieren las siguientes para las Becas a Cadetes:

*PCyPD_BC0001, PCyPD_BC0002, PCyPD_BC0003, PCyPD_BC0004... PCyPD_BC0010,
PCyPD_BC0011, PCyPD_BC0012...*



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

En las que las siglas significan: Programa Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito_Becas para Cadetes más el folio personal.

Para las becas para personas aspirantes, las claves que se sugieren son:

PCyPD_Bas0001, PCyPD_Bas0002, PCyPD_Bas0003... PCyPD_Bas0010, PCyPD_Bas0011...

Donde las siglas hacen alusión a: Programa Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito_Becas Aspirantes más el folio personal.





SECCIÓN V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. ¿Los indicadores del Programa presupuestario reflejan la implementación de la Perspectiva de Género en los siguientes niveles?:

- a) FIN.
- b) PROPÓSITO.
- c) COMPONENTES.
- d) ACTIVIDADES.

R= Sí

Nivel	Criterios
4	El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: De forma indirecta, la perspectiva de género es implementada en el fin y propósito al incluir el término “ciudadanía”. De manera directa, los componentes y actividades la implementan. Por ejemplo, en la actividad C03.A05 se establece que, en los Sistemas de Tecnología e Inteligencia preventiva en materia de seguridad, se les dará prioridad a los datos sobre los casos de violencia de género contra las mujeres para cumplir con la carga de esta en el Banco Nacional de Datos e Información. Asimismo, en la Matriz de Indicadores para Resultados se dio la apertura del componente 05 para la exclusiva creación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el que se desprenden actividades como: C05.A01 – Implementaciones de acciones en forma coordinada con los municipios para la prevención de la violencia de género; C05.A02 – Implementación de acciones integrales que contribuyan a erradicar la violencia de género y contra niñas, niños, grupos vulnerables históricamente marginados; C05.A03 – Implementación de cursos de capacitación a elementos policiales con temas orientados a promover el respeto a las víctimas de violencia de género para salvaguardar su identidad y dignidad; y C05.A04 – Implementación de acciones de asistencia psicológica y jurídica para los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia. Por tanto, es posible identificar su adecuada implementación en el diseño del programa.

Se adjunta la Matriz de Indicadores para Resultados como anexo 5.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa, existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

R= Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación: En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E001 se establecen 6 componentes, de los cuales desagregan actividades que demuestran estar especificadas sin ambigüedades, que son necesarias para producir los componentes, están ordenadas cronológicamente y su realización genera en conjunto a los supuestos a estos. Por ejemplo, el “Componente 1 – Acciones de proximidad social orientados a la prevención del delito en el Estado implementado” contiene 4 actividades basadas en la implementación de programas de prevención del delito y violencia enfocadas en las escuelas, acciones de coproducción de seguridad entre la policía y la ciudadanía para la prevención social del delito, implementación de actividades en infancias y juventudes para contribuir a combatir la delincuencia y conformación de comités vecinales, escolares, empresariales para la prevención del delito y reconstrucción del tejido social. Igualmente, en el “Componente 2 – Capacitación y Profesionalización de los elementos de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana y Pública fortalecida” se integran 4 actividades que constan del fortalecimiento de las corporaciones policiales, capacitación de los elementos de las instituciones de seguridad Ciudadana y Pública en Formación Inicial, Evaluación a los elementos de las instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública de Seguridad Ciudadana en Competencias Básicas de la Función Policial y la Profesionalización de los elementos ubicados en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Por tanto, una vez ejemplificado lo anterior y correspondientemente al anexo 5, las actividades y los distintos supuestos en cada una de ellas no dependen directamente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sino de la participación de los distintos grupos identificados por cada actividad, por lo



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

que todos los elementos en conjunto contribuyen directamente a la realización y cumplimiento de los componentes.





CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

14. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

R= Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación: El propósito del Programa se encuentra definido como “Los habitantes del Estado confían en las instituciones de seguridad y participan en la prevención social de los delitos”. Los cinco componentes se basan en las acciones de proximidad social orientados a la prevención del delito; capacitación y profesionalización de los elementos de las instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública; Sistemas de Tecnología e Inteligencia Preventiva en materia de seguridad; Acciones interinstitucionales para el desarrollo de acciones conjuntas para la prevención y combate al delito; y el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Por lo que, a través de los supuestos y estos productos proporcionados a la población beneficiaria como prestaciones de servicios públicos, la SSC contribuye al cumplimiento y producción directa del propósito. Además, como puede observarse en el anexo 5, sus servicios son producidos por el programa de igual forma.

Es conveniente mencionar que cinco de los componentes están redactados como resultados logrados, pero específicamente el Componente 3 no se encuentra redactado adecuadamente a la sintaxis (bien o servicio entregado + verbo en participio pasado “ido/ado”) en vista de que se formula como “Sistemas de Tecnología e Inteligencia preventiva en materia de seguridad operando”. Por lo que se recomienda cambiar su verbo de la siguiente manera: “Sistemas de Tecnología e Inteligencia preventiva en materia de seguridad implementados”. Por tanto, se concluye que del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas características establecidas en la pregunta.



15. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por las personas responsables del Programa y contribuye al logro del nivel Fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.

R= Sí

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación: El propósito se define como “Los habitantes del Estado confían en las instituciones de seguridad y participan en la prevención social de los delitos”, por lo que considera que cumple con todas las características establecidas en la pregunta. En primer lugar, es evidente que el logro está controlado por la población del Estado de Quintana Roo, más no por las personas responsables del programa, inclusive contribuye al cumplimiento del nivel fin al incentivar la participación ciudadana y promover el acercamiento a esta para reducir la incidencia a los delitos, violencia y la desconfianza misma a las instituciones de seguridad ciudadana; en segundo lugar, es consecuencia directa que se espera ocurre como el resultado de los componentes y supuestos. En tercer lugar, es único al incluir un solo objetivo. En cuarto y último lugar, se encuentra redactado como una situación alcanzada.



16. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado y existe una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa.
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye.
- c) Su logro no está controlado por las personas responsables del programa.
- d) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

R= Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El fin de la Matriz de Indicadores para Resultados está planteado como “Contribuir a reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para la prevención del desorden, la violencia y delincuencia mediante la participación activa de la ciudadanía e instituciones de gobiernos estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia”. Es notorio que este se encuentra claramente especificado, que es un objetivo superior al que el diseño del programa contribuye entre sí, que su logro no está controlado por las personas responsables de este y que existe una relación causal entre el propósito y el fin debido a que el primero tiene el objetivo de modificar la percepción de la confianza de la población respecto a las instituciones de seguridad ciudadana y promover que estos participen proactivamente a prevenir socialmente los delitos. Asimismo, el mismo fin está directamente vinculado con los objetivos específicos tanto del PED 2023 – 2027 como con el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.



17. ¿El Resumen Narrativo de la MIR, cumple con las siguientes características?:

- a) Los objetivos establecidos se encuentran ubicados en el ámbito de desempeño adecuado.
- b) Los objetivos son claros y precisos.
- c) El resumen narrativo cumple con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- d) Los términos técnicos o acrónimos incluidos en el resumen narrativo están definidos.

R= Sí

Nivel	Criterios
3	Se cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Se considera que los objetivos son claros y precisos. Si bien no se hace uso de acrónimos, los términos técnicos se encuentran definidos y los objetivos establecidos se encuentran ubicados en el ámbito de desempeño adecuado. De igual forma, pese a que la mayor parte del resumen narrativo cumple con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico, el Componente 3 no la cumple debido a que este planteó como: "Sistemas de Tecnología e Inteligencia preventiva en materia de seguridad operando", lo cual refleja el incumplimiento de la sintaxis (bien o servicio entregado + verbo en participio pasado "ido/ado"). Con base a esto, se recomienda cambiar el verbo "operando" a "implementado".



18. ¿Qué porcentaje de los indicadores del Programa cumplen con los siguientes criterios?:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuado.
- f) Aportación Marginal.

R= Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación: 30 de los 33 indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados reflejaron contar con todos los criterios establecidos en la pregunta. Respecto a los 3 faltantes (los cuales pertenecen al Componente 06 y sus dos actividades), se les identificó que carecen de un aporte marginal de acuerdo con las Cédulas de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA), información que fue proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



SECCIÓN VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

19. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

R= Sí

Nivel	Criterios
1	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación: El programa E001 identifica y cuantifica únicamente los gastos en operación directos a partir de los capítulos 2000, 3000 y 5000. A continuación, se desglosa la información:



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Capítulo del gasto	Concepto	Egresos modificados	Categoría
2000 “Materiales y Suministros”	2700. Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$3 923 800.00	Gastos en Operación Directos
	2800. Materiales y Suministros para Seguridad	\$9 760 985.00	Gastos en Operación Directos
Subtotal del Capítulo 2000		\$13 684 785.00	
3000 “Servicios Generales”	3100. Servicios Básicos	\$2 776 212.09	Gastos en Operación Directos
	3300. Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$5 837 000.00	Gastos en Operación Directos
	3500. Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$11 621 930.49	Gastos en Operación Directos
Subtotal del Capítulo 3000		\$20 235 142.58	
5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”	5100. Mobiliario y Equipo de Administración	\$6 645 864.00	Gastos en Operación Directos
	5500. Equipo de Defensa y Seguridad	\$6 004 000.00	Gastos en Operación Directos
	5600. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$9 780 517.70	Gastos en Operación Directos
	5900. Activos Intangibles	\$37 093.90	Gastos en Operación Directos
Subtotal de Capítulo 5000		\$22 467 475.60	Gastos en Operación Directos
TOTAL:		\$56 387 403.18	

Fuente: Elaboración propia con el Anexo 3 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” e información financiera proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2024).

La metodología en la que la SSC se basó para clasificar cada concepto del gasto fueron los *Lineamientos para la programación y presupuestación 2024* emitidos por SEFIPLAN donde se esquematizan los rubros de gasto por momentos contables, capítulos, partida, conceptos y categorías.

Tal y como anteriormente se mencionó, los gastos en operación directos son los únicos que se identifican, por lo que no existe información que sustente y/o demuestre los gastos en operación indirectos, en mantenimiento, en capital y unitarios.



20. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos en su página oficial.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos en su página oficial.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

R= Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación: El programa E001 cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. Dicha afirmación se sustenta, en primer lugar, porque las Reglas de Operación del Subprograma Becas para Aspirantes a Ser Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales que deriva del componente 06 se encuentra en su página oficial de forma pública y accesible. En segundo lugar, en el apartado de Normatividad e Información de Interés sobre la SSC, se encuentra la “Mesa de Verificación de los Indicadores de Desempeño de la SSC” en la cual se encuentran de forma pública los archivos pdf de los resultados de los indicadores del Segundo Trimestre de 2024 del presente programa sujeto a evaluación. En tercer lugar, la página oficial demuestra contar con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información a partir del apartado de la “Plataforma Nacional de Transparencia” que es la principal herramienta para que la ciudadanía realice tanto sus consultas como solicitudes. En cuarto y último lugar, se identifica que en la página oficial de la dependencia establece distintos mecanismos de participación ciudadana tales como la ubicación geográfica del ente público, redes sociales (Twitter y Facebook), contacto de correo electrónico, número de teléfono, buzón de quejas y denuncias. Inclusive, la forma en la que propician a la participación ciudadana en la toma de decisiones es mediante el apartado “COPLADE”.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Se adjunta el enlace para la consulta y sustento de la información: <https://qroo.gob.mx/ssc/>





SECCIÓN VII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y RIESGO DE DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

21. *¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros órdenes de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?*

R= El primer programa que demuestra complementariedades con el presente programa E001 es el E026 - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana operado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Este tiene como propósito “La población quintanarroense cuenta con mayor nivel de seguridad patrimonial y personal derivado de acciones enfocadas a la prevención del delito, uso y aprovechamiento de tecnologías de la información” (MML-06 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E026 - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 2024, pág. 2). En cuanto a su población objetivo, esta se formula como “Población en situación de vulnerabilidad (niñas, niños, adolescentes, mujeres, indígenas, personas privadas), de colonias y regiones identificadas con alta incidencia delictiva, de violencia y factores de riesgo sociales, económicos y situacionales” (MML-01 Definición del Problema, 2024).

Como ha podido notarse a lo largo de esta evaluación, la forma en la que ambos programas coinciden es mediante la identificación del problema debido a que buscan implementar acciones de la mano de la ciudadanía que coadyuven a la prevención del delito ante el incremento de índices delictivos y violencia en la jurisdicción del Estado de Quintana Roo y que, a su vez, la ciudadanía aumente sus niveles de confianza a las instituciones de seguridad ciudadana. Igualmente, ambos propósitos de los programas destacan que la prevención del delito debe ser acotada desde el ámbito social, es decir, incluir a la ciudadanía para disminuir los altos índices de esta.

Ahora bien, la manera en que ambos se complementan se prevé justamente en la definición de la población objetivo. El Programa E001 sólo contempla a las personas de 18 años y más en el Estado, mientras que, el E026 complementa al primero al incluir a la población en situación de vulnerabilidad tales como niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas indígenas y personas privadas de las colonias y/o regiones identificadas con alta incidencia delictiva, violencia y otros factores de riesgo social.

Si bien, es evidente que la población objetivo es hasta cierto grado distinta, los apoyos son similares entre sí porque se basan en la prestación de servicios públicos donde destacan las capacitaciones;



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

coordinación entre los distintos órdenes de gobierno; manejo de información a través de los diferentes sistemas de información tecnológica en materia de datos de seguridad pública y ciudadana; implementación de actividades (deportivas, culturales, recuperación de espacios públicos) en infancias y juventudes; conformación de comités vecinales, escolares y empresariales; entre otros.

Respecto a la cobertura de los programas, ambos son coincidentes en este elemento dado a que se centran en todo el territorio del Estado de Quintana Roo.

Otro programa que consigue coincidir con el presente es el G002 – Evaluación en Control de Confianza operado por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Dicho programa tiene como objetivo entregar certificaciones de las previas revisiones de los perfiles biopsicosociales a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública estatal y municipal; esto para garantizarle a la ciudadanía un mayor nivel de confianza en dichas instituciones. Como se ha comentado, una de las principales motivaciones del E001, es aumentar la confianza de la ciudadanía respecto a las instituciones de seguridad ciudadana, por lo que el G002 contribuye tanto a lo mencionado como a la formación y elección de elementos policiales idóneos a través de la evaluación y certificación en la materia.

El propósito del G002 es “El personal de las instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal cuentan con su Certificado Único Policial (CUP), mejorando así las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo”. En este, la coincidencia que se identifica es respecto al otorgamiento de los certificados para cerciorar la profesionalización de cada elemento policial, hecho que contribuye directamente hacia el aumento de la confianza de la ciudadanía (la cual es la esencia principal del programa E001).

La población objetivo del G002 está formulada como “Personal de las instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal del Estado de Quintana Roo que no cuentan con sus certificados y evaluaciones de Control de Confianza vigentes”. Si bien, esta en conjunto a la del programa E001 no son idénticas o similares, salvaguardar una estrecha relación de complementariedad al abordar áreas de oportunidad en distintos grupos de interés que en su conjunto contribuyen a sus objetivos. Por una parte, la cobertura del programa G002 es Estatal, la cual coincide con el E001. Por otra parte, los tipos de apoyos otorgados, el G002 se basa en la regulación y supervisión acorde a su clasificación programática, por lo que en él se aplican evaluaciones a las personas de nuevo ingreso y al personal de las Instituciones de Seguridad Ciudadana. Inclusive, esto coincide y se complementa con el Componente 02 del E001 al establecer la “Capacitación y Profesionalización de

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87
Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

los elementos de las Instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública fortalecida” donde se establece como actividad C02.A02. la evaluación de los elementos de las instituciones de Seguridad en competencias básicas de la función policial.





SECCIÓN VIII. DISEÑO TRANSVERSAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

22. *¿Aplicando la Perspectiva de Género, el diseño del Programa presupuestario se considera una alternativa óptima para atender el problema público?*

Para la respuesta no procede valoración cuantitativa. Se deberán atender las consideraciones específicas con base en la respuesta seleccionada:

Respuesta	Consideraciones
Sí	<p>El diseño del programa presupuestario E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito sí es una alternativa óptima para atender tanto el problema público identificado como la desconfianza a las instituciones de seguridad ciudadana por parte de la ciudadanía como para la perspectiva de género debido a que la SSC desde su campo de acción y facultades que se le encomiendan establece la creación de este programa. Primeramente, esta aseveración puede sostenerse en vista de que, tal y como se identificó en el árbol de problemas, existen distintas causas que originan la desconfianza ciudadana. Entre ellas se encuentra la Causa Directa 05 en el que el Estado presenta alerta de violencia de género contra las mujeres como producto del aumento de violencia de género en los municipios, la escasez de acciones integrales para la erradicación de violencia contra las mujeres e infancia, la falta de respeto a víctimas de violencia de género por parte de elementos policiales y la deficiente atención en las llamadas de emergencia en la materia de género. Es decir, esto indica que, al existir la alerta de género y demás causas indirectas contra las mujeres, la desconfianza va acrecentándose cada vez más. Por tanto, la SSC al incluir una perspectiva de género en el diseño del programa, pretende que esta coadyuve a la recuperación de la percepción de la confianza de la ciudadanía por medio de la atención del gran problema de género que aqueja a la población, pero en específico a las mujeres de la entidad.</p> <p>La perspectiva de género también está presente (de forma breve) en la justificación teórica del programa presupuestario del PED 2023 – 2027 al abordar un análisis de los datos de la percepción de la inseguridad por parte de las mujeres y sobre la incidencia a los delitos sexuales. Asimismo, las líneas de acción del PED 2023 – 2027 y del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana Justicia y Protección Civil utilizadas para el diseño del programa contemplan la perspectiva de género (Líneas de acción</p>



2.9.1.6; 2.9.1.12; 2.9.1.18; 2.9.1.27).

La presencia de este factor tan importante (perspectiva de género) es evidente en la Matriz de Indicadores para Resultados al proponer la actividad C03.A05 “Cumplimiento de la carga de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres” y el Componente “Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ejecutado” que desagrega múltiples actividades relacionadas a implementación de acciones coordinadas con los municipios para la prevención; pláticas de prevención para erradicar la violencia de género en distintos grupos sociales; cursos de capacitación para elementos policiales y servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Ciudadana; y la asistencia psicológica y jurídica para los casos de violencia de género en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia.

Finalmente, el Programa E001, al establecer la perspectiva de género, posee una relación de coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer para la Atención de la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres. Por lo que también da resultado que este presente programa considere documentos oficiales para la aplicación del tema de género, tales como: la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo; Lineamientos y Criterios para la Elaboración de Programas y Planes de Trabajo derivados del PASEVCM y de la AVGM; y la Metodología para el Desarrollo del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres y Niñas de Quintana Roo.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

23. *¿El lenguaje del Programa está sustentado desde la Perspectiva de Género? (Es decir, no utiliza términos sexistas, estereotipos tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros).*

Para la respuesta no procede valoración cuantitativa. Se deberán atender las consideraciones específicas con base en la respuesta seleccionada:

Respuesta	Consideraciones
Sí	<p>El programa E001 sí está sustentado en gran medida desde la perspectiva de género al hacer uso de palabras como “población”, “personas” y diferenciar en algunos documentos la situación de las mujeres. Por tanto, se determina que no utiliza términos sexistas, estereotipos tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros. Sin embargo, esta necesita reforzarse en las siguientes áreas de oportunidad:</p> <p>Si bien, en la definición del problema, se establece como el término inclusivo “población” para determinar la población objetivo; en este mismo documento (MML-01 Definición del Problema) en la pregunta “¿Qué problema es el que origina el programa?:” solamente se hace alusión a “Los ciudadanos no confían en las instituciones de Seguridad Ciudadana derivado a la percepción de la inseguridad a consecuencia del alto índice delictivo en el Estado” por lo que se recomienda que los sujetos “los ciudadanos” sea reemplazado por “la ciudadanía”.</p> <p>En el documento MML-02 Análisis del Problema (Árbol de Problemas) es necesario reemplazar los sujetos acordes a las siguientes modificaciones: Problema Central (La ciudadanía no confía en las instituciones de Seguridad Ciudadana); Causa Indirecta 6.1 (Los/as aspirantes reclutados desisten durante el proceso de selección); y Efecto superior (Los/as habitantes perciben mucha inseguridad en el Estado). Asimismo, será necesario adecuar los presentes cambios sugeridos en el árbol de objetivos y en la Estructura Analítica por Programa Presupuestario para el logro de la armonización y perspectiva de</p>

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

género.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, es necesario realizar modificaciones en el resumen narrativo de los siguientes apartados (Se presentan en el Anexo 5): Supuesto del nivel Fin; Propósito y su supuesto; y Supuestos de las actividades C01.A01, C02.A01, C02.A02, C02.A04, C04.A01, C04.A03 y C06.A01.





24. ¿Se incluye Perspectiva de Género en los documentos de planeación y operación del Programa como son?:

- a) Reglas de Operación
- b) MIR
- c) Manuales
- d) Lineamientos

R= Sí

Nivel	Criterios
2	Se incluye Perspectiva de Género en al menos dos de las características establecidas.

Justificación: El programa E001, al ser de una naturaleza programática de tipo E, se basa en la prestación de servicios públicos, por lo que no está sujeto a reglas de operación o manuales. Por tanto, la perspectiva de género está incluida en la Matriz de Indicadores para Resultados a través de la actividad C03.A05 “Cumplimiento de la carga de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres” y el Componente 05 “Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ejecutado” que desagrega múltiples actividades relacionadas a implementación de acciones coordinadas con los municipios para la prevención; pláticas de prevención para erradicar la violencia de género en distintos grupos sociales; cursos de capacitación para elementos policiales y servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Ciudadana; y la asistencia psicológica y jurídica para los casos de violencia de género en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia.

Sobre la misma línea, la perspectiva de género es visible en los lineamientos del programa y en los que se basó su diseño. Por ejemplo, el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027 con las líneas de acción 2.9.1.6; 2.9.1.12; 2.9.1.18; 2.9.1.27. El Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana Protección Civil con las líneas de acción 6; 12; 18; y 27, que abordan este requerimiento de forma exclusiva. Asimismo, el programa considera documentos oficiales para la aplicación del tema de género, tales como: la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo; Lineamientos y Criterios para la Elaboración de Programas y Planes de Trabajo derivados del PASEVCM y de la



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

AVGM; y la Metodología para el Desarrollo del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres y Niñas de Quintana Roo.





ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta la tabla 2 “**Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**” que demuestra los hallazgos identificados durante la evaluación en cada una de las secciones, así como las recomendaciones de mejora que se deriven del análisis.

Tabla 2: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

SECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Sección II. Problema o Necesidad Pública	El problema público central y/o necesidad, sus causas y efectos se identifican y se redactan correctamente. De hecho, se prevé que está formulado como un hecho negativo y una situación que puede ser revertida debido a que se centra en la percepción ciudadana, lo cual al implementar estrategias políticamente factibles y eficientes aumentaría prolongadamente el nivel de confianza de la ciudadanía	1 y 3	N/A
Sección III. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos	Se vincula adecuadamente al Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027 y al Programa Sectorial Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil. Por lo que el diseño es claro al establecer los ejes, temas, objetivos, estrategias y líneas de acción que se alinean de forma directa a este.	6	N/A
Sección IV. Poblaciones y Mecanismos de Atención	Los procedimientos del Programa para la selección de personas beneficiarias y para otorgar apoyos a través del Componente 06 “Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales” cumplen con criterios de elegibilidad claramente especificados; están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están sistematizados; y están difundidos públicamente.	10	N/A
Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados	Los indicadores del Programa presupuestario E001 reflejan la implementación de la Perspectiva de Género en todos sus niveles. De forma indirecta en el Fin y Propósito; y directamente en los Componentes y Actividades. El fin y el propósito cumplen con todas las	12	N/A



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	<p>características establecidas y están adecuadamente redactados.</p> <p>Las actividades y los distintos supuestos en cada una de ellas no dependen directamente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sino de la participación de los distintos grupos identificados por cada actividad, por lo que todos los elementos en conjunto contribuyen directamente a la realización y cumplimiento de los componentes.</p> <p>30 de los 33 indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados reflejaron contar con todos los criterios establecidos en la pregunta.</p>		
Sección VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con todas las características.	20	N/A
Sección VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros programas presupuestarios	Se identifica de forma adecuada la complementariedad de dos programas presupuestarios con un enfoque de seguridad ciudadana (E026 – Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; y el G002 – Evaluación en Control de Confianza operado por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza).	21	N/A
Sección VIII. Diseño Transversal del Programa Presupuestario	El diseño del programa presupuestario E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito sí es una alternativa óptima para atender tanto el problema público identificado como la desconfianza a las instituciones de seguridad ciudadana por parte de la ciudadanía como para la perspectiva de género debido a que la SSC desde su campo de acción y facultades que se le encomiendan establece la creación de este programa.	22	N/A
OPORTUNIDAD			
Sección IV. Poblaciones y Mecanismos de Atención	La sistematización de la información se encuentra a través del listado de beneficiarios creado por la propia SSC. Sin embargo, no establecen claves únicas de identificación de personas beneficiarias	11	Se recomiendan los siguientes puntos: -El padrón o el listado de personas beneficiarias contemple más



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	<p>que no cambie con el tiempo en vista de que solamente se establece por una secuencia numérica descendiente 1 al 225 para la lista de Cadetes y del 1 al 141 para las personas aspirantes. Adicionalmente, no cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización en la información de las personas que reciben los apoyos.</p>		<p>información o características socioeconómicas de estas basándose en el sexo, municipio, último nivel educativo, edad, número de integrantes de sus respectivos hogares, principales fuentes de ingresos con montos (ingresos por trabajo, renta de la propiedad, transferencias gubernamentales/remesas/donativos/, préstamos u otros), tipo de discapacidad, origen étnico, entre otras.</p> <p>-Establecer a cada persona una clave única de beneficiarias. Tales como las siguientes: Para las Becas a Cadetes:</p> <p><i>PCyPD_BC0001;</i> <i>PCyPD_BC0002;</i> <i>PCyPD_BC0003;</i> <i>PCyPD_BC0004...</i></p> <p>En las que las siglas significan: Programa Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito_Becas para Cadetes más el folio personal.</p> <p>Para las Becas para Personas Aspirantes, las claves que se sugieren son:</p> <p><i>PCyPD_Bas0001</i> <i>PCyPD_Bas0002</i> <i>PCyPD_Bas0003...</i></p> <p>Donde las siglas hacen alusión a: Programa Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito_Becas Aspirantes más el folio personal.</p>
<p>Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Pese a que la mayor parte del resumen narrativo cumple con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico, el Componente 3 no la cumple debido a que este planteó como: "Sistemas de Tecnología e Inteligencia preventiva en materia de seguridad operando", lo cual refleja el incumplimiento de la sintaxis (bien o servicio entregado + verbo en participio pasado "ido/ado").</p>	<p>14 y 17</p>	<p>Se recomienda cambiar su verbo de la siguiente manera: "Sistemas de Tecnología e Inteligencia preventiva en materia de seguridad implementados".</p>
<p>Sección VIII. Diseño Transversal del Programa Presupuestario</p>	<p>El programa E001 sí está sustentado en gran medida desde la perspectiva de género al hacer uso de palabras como "población", "personas" y diferenciar en algunos documentos la situación de las mujeres. Por tanto, se determina que no utiliza términos sexistas, estereotipos tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros. Sin embargo, esta necesita reforzarse en distintas áreas de oportunidad.</p>	<p>23</p>	<p>Se establece como el término inclusivo "población" para determinar la población objetivo; en este mismo documento (MML-01 Definición del Problema) en la pregunta "¿Qué problema es el que origina el programa?:" solamente se hace alusión a "Los ciudadanos no confían en las instituciones de Seguridad Ciudadana derivado a la percepción de la inseguridad a</p>



			<p>consecuencia del alto índice delictivo en el Estado” por lo que se recomienda que los sujetos “los ciudadanos” sea reemplazado por “la ciudadanía”.</p> <p>En el documento MML-02 Análisis del Problema (Árbol de Problemas) es necesario reemplazar los sujetos acordes a las siguientes modificaciones: Problema Central (La ciudadanía no confía en las instituciones de Seguridad Ciudadana); Causa Indirecta 6.1 (Los/as aspirantes reclutados desisten durante el proceso de selección); y Efecto superior (Los/as habitantes perciben mucha inseguridad en el Estado). Asimismo, será necesario adecuar los presentes cambios sugeridos en el árbol de objetivos y en la Estructura Analítica por Programa Presupuestario para el logro de la armonización y perspectiva de género.</p> <p>Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, es necesario realizar modificaciones en el resumen narrativo de los siguientes apartados (Se presentan en el Anexo 5): Supuesto del nivel Fin; Propósito y su supuesto; y Supuestos de las actividades C01.A01, C02.A01, C02.A02, C02.A04, C04.A01, C04.A03 y C06.A01.</p>
DEBILIDAD			
<p>Sección II. Problema o Necesidad Pública</p>	<p>La justificación teórica y el árbol de problemas son los únicos apartados son los únicos de todo el programa en los que se sientan las bases para el reconocimiento del contexto de las mujeres.</p>	2	<p>Se recomienda que al realizar el análisis tanto periódico como evolutivo del problema, las causales y los efectos a través de los años, se contemple una diferenciación y/o comparación de tales resultados por género con el fin de identificar el porcentaje de desconfianza a las instituciones de seguridad, incidencia delictiva, cifras negras de cada grupo (masculino y femenino), los cuales contribuirían a un panorama más profundo del problema público en cuestión y con una perspectiva de género reforzada en el diseño del programa.</p>
<p>Sección IV. Poblaciones y</p>	<p>El Programa E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito, al ser de una naturaleza</p>	8	<p>Se recomienda establecer los plazos medianos y de largo plazo,</p>



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

<p>Mecanismos de Atención</p>	<p>programática del tipo E se trata de la prestación de servicios públicos, por lo que no es sujeto a reglas de operación. Sin embargo, la SSC ha proporcionado las reglas de operación del subprograma "Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales" como parte de su Componente 06. Por tanto, se prevé que las Reglas de Operación del subprograma establecen su estrategia de cobertura, incluyen la definición de la población objetivo y estos dos son congruentes con el diseño y diagnóstico del programa debido a que estas reglas derivan y se alinean a la Matriz de Indicadores para Resultados. Sin embargo, no abarcan un horizonte mediano y de largo plazo, así como tampoco especifican metas de cobertura anual.</p>		<p>así como las metas de cobertura anual en las reglas de operación para cumplir con dicho requerimiento.</p>
<p>AMENAZA</p>			
<p>Sección II. Problema o Necesidad Pública</p>	<p>En la cuantificación y características de la población, el programa estableció su población objetivo como personas de 18 años y más del Estado de Quintana Roo, la cual está basada en la Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo emitida por el INEGI y consta de un total de 1' 400 585 personas. No obstante, no establece en esta última población una diferenciación o cuantificación desagregada de su cifra total (1' 400 585 personas) cuántas corresponden a ser mujeres y hombres; si bien, podría percibirse que se realizó esta diferenciación en la población potencial, pero no es así debido a que esta cifra supera a la segunda por 457 400 personas.</p>	<p>2, 3, 4 y 5</p>	<p>Se recomienda que se especifique el número total de población objetivo, así como la femenina y masculina susceptible a ser atendida con cifras exactas. O bien, optar por ajustarla desde el grupo quinquenal de edad que brinda el INEGI, tal como lo siguiente: "personas de 15 años y más del Estado de Quintana Roo (1' 857 985)" de los cuales 936 779 son hombres y 921 206 son mujeres.</p>
<p>Sección IV. Poblaciones y Mecanismos de Atención</p>	<p>Las Reglas de Operación del subprograma "Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales" únicamente posee una lista de personas beneficiarias en la que se prevé que no considera el plazo para su revisión, depuración y/o actualización. Tampoco establece características socioeconómicas, edad, origen étnico, entre otros de los solicitantes.</p>	<p>9</p>	<p>Se recomienda que en sus listas de beneficiarios se contemplen características como sexo, municipio, último nivel educativo, edad, número de integrantes de sus respectivos hogares, principales fuentes de ingresos con montos (ingresos por trabajo, renta de la propiedad, transferencias gubernamentales/remesas/donativos/, préstamos u otros), tipo de discapacidad, origen étnico, entre otros.</p>



PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo, define a la Perspectiva de Género (PdG) como la “categoría científica, analítica y políticas que revisa las relaciones, construcciones y significados sociales entre mujeres y hombres, a partir de las diferencias biológicas, eliminando la opresión de género, que se base en la desigualdad y discriminación”; por tanto, su implementación en la construcción de las políticas públicas y los programas presupuestarios del Estado de Quintana Roo debe realizarse de manera transversal, con el objetivo de contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres.

En ese sentido, se presenta la Tabla 3 para calificar el nivel de implementación de la PdG con el objetivo de justificar las causas que motivaron la valoración final y apegándose a la siguiente metodología:

Para las preguntas 2, 3, 5, 9, 10, 12 y 24, la puntuación será en el intervalo del 1 al 5. Respecto a las preguntas binarias (1, 22 y 23) que se respondan con NO, se deberá puntuar con valor 0, en caso de que sea SÍ, la puntuación será 5.

Por otra parte, la valoración final será el promedio de la suma de las puntuaciones otorgadas a cada pregunta.

Tabla 3: Implementación de la Perspectiva de Género

NÚMERO DE LA PREGUNTA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN*
1	5	La perspectiva de género en la justificación teórica que funge como diagnóstico del programa se implementa en el apartado de atención a víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos debido a que en él se enfatiza sobre los delitos sexuales. Por lo que da entrada a reconocer las mujeres son consideradas como las más vulnerables debido a que persiste una tasa de incidencia de 3 935 delitos por cada 100 000 mujeres y que, de hecho, la cifra se ha ido en aumento desde el 2020. Sin embargo,

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



		<p>pese a tal consideración, se recomienda que al realizar el análisis tanto periódico como evolutivo del problema, las causales y los efectos a través de los años, se contemple una diferenciación y/o comparación de tales resultados por género con el fin de identificar el porcentaje de desconfianza a las instituciones de seguridad, incidencia delictiva, cifras negras de cada grupo (masculino y femenino), los cuales contribuirían a un panorama más profundo del problema público en cuestión y con una perspectiva de género reforzada en el diseño del programa.</p>
2	3	<p>Tanto en el árbol de problemas como en el diagnóstico, se sientan las bases para el reconocimiento del contexto en el que suelen desenvolverse las mujeres en el Estado de Quintana Roo, se identifican hechos como que el 63.3% de las mujeres de 18 años y más posicionan a la inseguridad en primer lugar como un problema muy preocupante y se detecta que la desconfianza en la ciudadanía contribuye a la activación de la alerta de violencia de género en la entidad. Por tanto, se entiende que se reproducen y originan las desigualdades de género en vista de “los ciudadanos no confían en las instituciones de Seguridad Ciudadana”. No obstante, la calificación también fue determinada de dicha manera debido a que carece de una cuantificación y caracterización de la población desagregada de su cifra total (1' 400 585 personas) para conocer cuántas corresponden a ser mujeres y hombres; si bien, podría percibirse que se realizó esta diferenciación en la población potencial, pero no es así debido a que esta cifra supera a la segunda por 457 400 personas. Por lo que se recomienda que se especifique el número de población femenina y masculina susceptible a ser atendida.</p>
3	3	<p>Dentro de la justificación teórica y el árbol de problemas, logra</p>



		<p>visualizarse que el problema considera diferencias entre mujeres y hombres para el diseño del programa respecto a la mayor preocupación de las mujeres de 18 años y más en Quintana Roo; acerca de los delitos sexuales, los cuales aquejan con mayor proporción a las mujeres en el Estado; y sobre el reconocimiento y preocupación de la alerta de violencia de género contra las mujeres en la entidad. Esto permite observar que se conocen hasta cierto grado las limitaciones/oportunidades que presenta el entorno para que el programa promueva la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, para reforzar dicha implementación es recomendable que el programa cuente con un nivel de desagregación adecuado respecto a la población objetivo debido a que está definida como “la población de 18 años y más del Estado de Quintana Roo 1’ 400 585”. Igualmente, es importante que la entidad coordinadora realice de una forma más particular la diferenciación exacta por género o un análisis profundo sobre el porcentaje de desconfianza a las instituciones de seguridad, incidencia delictiva, cifras negras de cada grupo de género (masculino y femenino).</p>
5	3	<p>La perspectiva de género se aplicó en el problema que está motivando la intervención del Programa, en primera instancia, a través de que en su justificación teórica se declara que el 69.3% de las mujeres de 18 años y más en Quintana Roo posicionan en primer lugar en preocupación a la inseguridad. Asimismo, en tal documento se considera que este grupo ha sido más vulnerable a los delitos sexuales dado a que la tasa de incidencia fue de 3 935 delitos por cada 100 000 mujeres en 2021 y, además, en su árbol de problemas establecen que el fenómeno central de la desconfianza a las instituciones de seguridad causa que el Estado presente activa la alerta de violencia de género contra las mujeres. En segunda instancia, también pudo fundamentarse hasta cierto</p>



		<p>grado la implementación de la perspectiva de género mediante el uso de fuentes primarias como lo son las bases de datos, tales como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021-2022. Sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad tal y como se abordaron en las justificaciones anteriores acerca de realizar un análisis tanto periódico como evolutivo del problema, las causales y los efectos a través de los años enfocado en la situación de las mujeres; así como también ajustar su población objetivo.</p>
9	1	<p>La SSC proporcionó las Reglas de Operación y la lista de personas beneficiarias del subprograma “Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales”, el cual deriva del componente 06, por lo que el análisis de la pregunta se realizó por medio de esta. Entonces, en la lista se percibió que no logran conocerse características socioeconómicas, edad, origen étnico, entre otros de los solicitantes que podrían coadyuvar a integrar la perspectiva de género.</p>
10	5	<p>Se determina que los requisitos consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en su cumplimiento para el acceso a las becas previstas en el programa, específicamente en el requisito 10 que alude a la “hoja de buena conducta en caso de haber laborado en alguna institución de las Fuerzas Armadas o en el Ejército Mexicano” al esclarecer que este registro no es garantía para ser seleccionado/a en las becas.</p>
12	5	<p>Indirectamente, la perspectiva de género es implementada en el fin y propósito al incluir el término “ciudadanía”. De manera directa, los componentes y actividades la implementan adecuadamente a partir de la actividad C03.A05; y en el Componente 05 en conjunto a sus actividades: C05.A01, C05.A02, C05.A03 y C05.A04.</p>



22	5	El diseño del programa presupuestario E001 sí es una alternativa óptima para atender tanto el problema público identificado como la desconfianza a las instituciones de seguridad ciudadana por parte de la ciudadanía como para la perspectiva de género debido a que la SSC desde su campo de acción y facultades que se le encomiendan establece la creación de este programa con componentes y actividades que promocionan la igualdad entre ambos grupos de género.
23	5	El programa E001 sí está sustentado en gran medida desde la perspectiva de género al hacer uso de palabras como “población”, “personas” y diferenciar en algunos documentos la situación de las mujeres. Por tanto, se determina que no utiliza términos sexistas, estereotipos tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros. Sin embargo, esta necesita reforzarse en distintas áreas de oportunidad.
24	5	El programa cuenta con una naturaleza programática de tipo “E” basada en la prestación de servicios públicos, por lo que no cuenta con Reglas de Operación o Manuales, por tanto, se ha determinado que en la MIR y Lineamientos incluyen la perspectiva de género al considerar componentes y actividades exclusivos para la atención en materia de seguridad a las mujeres y por demostrar una adecuada alineación estratégica y funcional con líneas de acción con enfoque de género. Asimismo, en la construcción del programa, se utilizaron documentos oficiales para la implementación de esta.
VALORACIÓN FINAL	4.0	Acorde a las justificaciones anteriores, se determina como valoración final una puntuación de 4.0 respecto a la implementación de la Perspectiva de Género en el Programa presupuestario E001 - Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito.

**VALORACIÓN DEL PROGRAMA**

Se presenta la estimación de la “**Valoración final del diseño del programa**” en la tabla 4 con la información promedio por sección y la valoración a partir de los puntajes asignados a las 19 preguntas. Para ello, se sumó cada valor arrojado por pregunta binaria, y el resultado fue promediado por el número de estas, dando como resultado el “nivel promedio por sección”.

Tabla 4: Valoración final del diseño del programa

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN*	
Problema o necesidad pública	2.5	Acorde a los resultados de la evaluación de diseño, el Programa Presupuestario E001 obtuvo una valoración de 2.64 del cumplimiento. Tal y como en secciones anteriores se presentó, a grandes rasgos, el programa posee áreas de oportunidad en cuanto: al diagnóstico y plazos de revisión y/o actualización de este; la cuantificación y caracterización de la población objetivo; claves únicas, sistematización y caracterización de las personas beneficiarias; ajustar la sintaxis del componente 3 de la MIR; y reforzar la perspectiva de género.	
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	No procede valoración cuantitativa		
Poblaciones y mecanismos de atención	2.4		
Matriz de Indicadores para Resultados	3.8		
Presupuesto y Rendición de Cuentas	2.5		
Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicaciones con otros Pp	No procede valoración cuantitativa		
Diseño transversal del Programa presupuestario	2		
VALORACIÓN FINAL			2.64



CONCLUSIONES

El Programa presupuestario E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito surge a raíz de que la percepción de la ciudadanía con respecto a la confianza en las instituciones de Seguridad Ciudadana ha disminuido como consecuencia de tres factores principales: la alta incidencia delictiva; delitos de orden común; y el incremento de la presencia de grupos de delincuencia organizada situados en los poblados del sur del Estado de Quintana Roo.

Mediante los distintos documentos normativos del Programa y de la SSC, se determinó que el E001 cuenta con el problema central, causas y efectos identificados adecuadamente, así como también posee un árbol de problemas. Asimismo, refleja una alineación estratégica y funcional tanto con el PED 2023 – 2027 y el Programa Justicia y Protección Civil en cuanto a los ejes, temas, objetivos, estrategias y líneas de acción. Por parte de la Matriz de Indicadores para Resultados, los niveles de los objetivos están ordenados cronológicamente y cumplen en su mayoría la sintaxis recomendada en el MML y con una implementación de la perspectiva de género de forma directa e indirecta. Por otra parte, el programa cuenta con todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; se identificaron 2 programa presupuestarios con los que coincide y/o se complementa; y es una alternativa óptima para atender el problema público.

Una vez abordado lo anterior, se dictaminó que el presente Programa cuenta con una valoración final de 4.0 respecto a la implementación de la Perspectiva de Género. En el caso de la valoración final en la materia diseño de este, su calificación es de 2.64.

Finalmente, el programa posee áreas de oportunidad que permitirán reforzar tanto su diseño como la perspectiva de género. Por ejemplo: la cuantificación y caracterización de la población objetivo; claves únicas, sistematización y caracterización de las personas beneficiarias; entre otros.



FICHA TÉCNICA

Finalmente, se presenta la Ficha Técnica, la cual incluye datos relevantes acerca de los involucrados en la evaluación del Pp. E001 y costos.

Tabla 5. Datos de los involucrados en la evaluación y costos

Nombre de la instancia evaluadora	Corporativo Fibroo Consultoría y Representación S.C.
Nombre de la persona coordinadora de la evaluación (instancia evaluadora)	Josué Osmany Palomo Hoil
Nombres de las principales personas colaboradoras (instancia evaluadora)	1- M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub 2- L.C. Jessica Abigail Tuz May 3- C.P. Gibran Israel Palacios López 4- Lic. Daniel de Jesús Canto Matú
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Subsecretaría de Planeación y Finanzas Dirección de Planeación Departamento de Planeación
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Mtro. Juan Luis Can Trejo Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Lic. Fany Gómez Quen
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación	\$300,000.00 (trescientos mil pesos)
Fuente de financiamiento	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ANEXOS

Anexo 1. Indicadores

Información del Pp evaluado													
Nombre del Programa		Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito			Modalidad y número			E001					
Dependencia		Secretaría de Seguridad Ciudadana			Unidad responsable			Secretaría de Seguridad Ciudadana					
Tipo de evaluación		Diseño			Ejercicio evaluado			2024					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	PED0912 - Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes	(Total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia/la población de 18 años y más) *100 / 1000 habitantes. Método de Cálculo Establecido por la ENVIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Descendente
FIN	PED0911 -Percepción sobre seguridad pública	(Percepción de la seguridad pública en entidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Descendente

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,

C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo

Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		federativa /Población de 18 años y más) *100 /100 habitantes.											
PROPÓSITO	0701I01 - Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que le genera mucha confianza (Porcentaje), Quintana Roo, 2022	(Población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal) genera mucha confianza/población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
COMPONENTE 01	INDIC01 - Porcentaje de acciones de proximidad realizadas en colonias con alto índice delictivo.	(Total de acciones de proximidad realizadas en colonias con alto índice delictivo/Total de acciones de proximidad en colonias con alto índice delictivo programadas.) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C01.A01	INDIC01A01 - Porcentaje de pláticas dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia con programas de prevención en el Estado.	-(Total de pláticas de prevención dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia programadas/Total de pláticas de prevención dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia realizadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C01.A02	INDIC01A02 - Porcentaje de acciones conjuntas para la ciudadanía con la prevención del delito realizadas.	-(Total de acciones conjuntas para la prevención del delito realizadas con la ciudadanía/Total de acciones conjuntas para la prevención del	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,

C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo

Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		delito programadas con la ciudadanía) * 100.											
ACTIVIDAD C01.A03	INDIC01A03 Porcentaje de acciones artísticas, culturales deportivas y de disciplina realizadas entre las infancias y adolescencias.	-(Total de acciones artísticas, culturales deportivas y de disciplina realizadas entre las infancias y adolescencias) * 100.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C01.A04	INDIC01A04 Porcentaje de comités vecinales, escolares y empresariales conformados en el Estado.	-(Total de comités vecinales, escolares y empresariales conformados en el Estado/Total de comités vecinales, escolares y empresariales programados) * 100 000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
COMPONENTE 02	INDIC02 - Porcentaje de elementos policiales capacitados.	(Número de elementos policiales capacitados/Total de elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Ciudadana y Pública) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Descendente
ACTIVIDAD C02.A01	INDIC02A01 Porcentaje de elementos policiales capacitados en el curso de formación inicial.	-(Número de elementos policiales capacitados/Total de elementos policiales de las Instituciones de Seguridad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Descendente

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		Ciudadana y Pública) x100												
ACTIVIDAD C02.A02	INDIC02A02	Porcentaje de elementos policiales evaluados en competencias básicas.	de elementos policiales capacitados/Total de elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Ciudadana y Pública) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C02.A03	INDIC02A03	Porcentaje de elementos en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia 911 y Denuncias Ciudadanas capacitados.	-(Total de Elementos en los 911 y 089 capacitados / Total de Elementos en los 911 y 089) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
COMPONENTE 03	INDIC03 - Porcentaje de Funcionamiento de los SITES.	(SITES en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia en Funcionamiento / Total de SITES en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia) *100		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C03.A01	INDIC03A01	Porcentaje de llamadas atendidas y despachadas en un tiempo menor a 5 min.	-(Llamadas de Emergencia atendidas y despachadas en un tiempo menor a 5 min / Total de Llamadas de Emergencia reales Atendidas y Despachadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C03.A02	INDIC03A02	Porcentaje de vehículos asegurados en los filtros carreteros fijos en el Estado de Quintana	-(Cantidad de vehículos asegurados en el filtro carretero / Cantidad de vehículos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	Roo.	reportados al Centro C4) * 100.											
ACTIVIDAD C03.A03	INDIC03A03	-(Municipios en el Estado con disponibilidad del servicio de radiocomunicación para la Seguridad Ciudadana.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C03.A04	INDIC03A04	-(Número de Faltas Administrativas y/o delitos atendidos por las acciones implementadas en el Sistema de Monitoreo Urbano.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C03.A05	INDIC03A05	-(Total de Instituciones y Unidades Administrativas que suben información al banco de BANA VIM.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C03.A06	INDIC03A06	-(Número de solicitudes de asesoramiento atendidas a víctimas de delitos cibernéticos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

COMPONENTE 04	(Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes de atenciones recibidas) x100	((Número de convenios celebrados del 2024/Número de convenios celebrados en el 2023)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C04.A01	INDIC04A01 - Tasa de variación de operativos conjuntos implementados para la prevención del delito.	((Total de operativos conjuntos realizados en el 2024/Total de operativos conjuntos realizados en el 2023) -1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C04.A02	INDIC04A02 - Porcentaje de operativos realizados en zonas rurales.	-(Número de operativos realizados en las zonas rurales con alto índice delictivo en el Estado/Total de operativos realizados en el Estado) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C04.A03	INDIC04A03 - Tasa de variación de los operativos implementados para la prevención de accidentes viales en el Municipio de Othón P. Blanco.	((Número de operativos realizados en materia de prevención de accidentes viales en el año 2024 /Numero de operativos realizados en materia de prevención de accidentes viales en el año 2023)-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C04.A04	INDIC04A04 - Porcentaje de seguridad integral otorgado.	-(Número de servicios de seguridad integral atendidos / Numero de servicios de seguridad integral requeridos) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
 C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
 Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD C04.A05	INDIC04A05 Porcentaje de protocolos de seguridad internos y especializada implementados.	-(Número de protocolos implementados / Total de protocolos elaborados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
COMPONENTE 05	INDIC05 - Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	(Total de acciones establecidas en el PASEVCM corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana programadas/Total de acciones establecidas en el PASEVCM corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C05.A01	INDIC05A01 Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el estado.	-(Total de reuniones para la prevención de la violencia de género realizadas/Total de reuniones para la prevención de la violencia de género programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C05.A02	INDIC05A02 Porcentaje de pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables realizadas en el Estado.	-(Total de pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables realizadas/Total de pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD C05.A03	INDIC05A03 Porcentaje de elementos policiales capacitados en temas orientados a promover el respeto a las víctimas de violencia de género.	-(Número de elementos policiales capacitados/Total de elementos policiales de las instituciones de Seguridad Ciudadana y Pública) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C05.A04	INDIC05A04 Porcentaje de asistencia psicológica y jurídica brindada en los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de emergencia.	-(Total de llamadas atendidas por la unidad especializada en violencia familiar y de género / Total de llamadas recibidas por la Llamadas de violencia familiar y de género) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
COMPONENTE 06	INDIC06 - Porcentaje de becas para el fortalecimiento de las corporaciones policiales otorgadas	(Total de becas otorgadas a personas aspirantes beneficiadas, para el fortalecimiento del estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana / Total de becas programadas para personas aspirantes interesadas en incorporarse al estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
ACTIVIDAD C06.A01	INDIC06A01 Porcentaje de personas aspirantes seleccionadas.	-(Número de personas seleccionadas / Número de personas reclutadas.) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD C06.A02	INDIC06A02 Porcentaje de personas aspirantes reclutadas.	-(Número de personas reclutadas / Número de personas interesadas en participar en el proceso de reclutamiento) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
-------------------	---	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------





CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Anexo 2. Metas del Programa

Información del Pp evaluado									
Nombre del Programa		Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito			Modalidad y número		E001		
Dependencia		Secretaría de Seguridad Ciudadana			Unidad responsable		Secretaría de Seguridad Ciudadana		
Tipo de evaluación		Diseño			Ejercicio evaluado		2024		
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	PED0912 - Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes	17.000%	SI		SI		SI		
FIN	PED0911 -Percepción sobre seguridad pública	17.000%	SI		SI		SI		
PROPÓSITO	0701101 - Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que le genera mucha confianza (Porcentaje), Quintana Roo, 2022	56.000%	SI		SI		SI		

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

COMPONENTE 01	INDIC01 - Porcentaje de acciones de proximidad realizadas en colonias con alto índice delictivo.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C01.A01	INDIC01A01 - Porcentaje de pláticas dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia con programas de prevención en el Estado.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C01.A02	INDIC01A02 - Porcentaje de acciones conjuntas con la ciudadanía para la prevención del delito realizadas.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C01.A03	INDIC01A03 - Porcentaje de acciones artísticas, culturales deportivas y de disciplina realizadas entre las infancias y adolescencias.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C01.A04	INDIC01A04 - Porcentaje de comités, vecinales, escolares y empresariales conformados en el Estado.	100.000%	SI		SI		SI		
COMPONENTE 02	INDIC02 - Porcentaje de elementos policiales capacitados.	26.161%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C02.A01	INDIC02A01 - Porcentaje de elementos policiales capacitados en el curso de formación inicial.	11.956%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C02.A02	INDIC02A02 - Porcentaje de elementos policiales evaluados en competencias básicas.	8.264%	SI		SI		SI		

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,

C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo

Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD C02.A03	INDIC02A03 - Porcentaje de elementos en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia 911 y Denuncias Ciudadanas capacitados.	94.643%	SI		SI		SI		
COMPONENTE 03	INDIC03 - Porcentaje de Funcionamiento de los SITES.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C03.A01	INDIC03A01 - Porcentaje de llamadas atendidas y despachadas en un tiempo menor a 5 min.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C03.A02	INDIC03A02 - Porcentaje de vehículos asegurados en los filtros carreteros fijos en el Estado de Quintana Roo.	50.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C03.A03	INDIC03A03 - Porcentaje de Municipios en el Estado con disponibilidad del servicio de radiocomunicación para la Seguridad Ciudadana.	45.455%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C03.A04	INDIC03A04 - Porcentaje de Faltas Administrativas y/o delitos atendidos por las acciones implementadas en el Sistema de Monitoreo Urbano.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C03.A05	INDIC03A05 - Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVIM.	86.731%	SI		SI		SI		

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD C03.A06	INDC03A06 - Porcentaje de solicitudes de asesoramiento de atención a víctimas de delitos cibernéticos.	100.000%	SI		SI		SI		
COMPONENTE 04	(Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes de atenciones recibidas) x100	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C04.A01	INDIC04A01 - Tasa de variación de operativos conjuntos implementados para la prevención del delito.	6.250%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C04.A02	INDIC04A02 - Porcentaje de operativos realizados en zonas rurales.	0.007%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C04.A03	INDIC04A03 - Tasa de variación de los operativos implementados para la prevención de accidentes viales en el Municipio de Othón P. Blanco.	4.839%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C04.A04	INDIC04A04 - Porcentaje de seguridad integral otorgado.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C04.A05	INDIC04A05 - Porcentaje de protocolos internos de seguridad integral y protección especializada implementados.	100.000%	SI		SI		SI		
COMPONENTE 05	INDIC05 - Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	100.000%	SI		SI		SI		

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othón P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD C05.A01	INDIC05A01 - Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el estado.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C05.A02	INDIC05A02 - Porcentaje de pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables realizadas en el Estado.	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C05.A03	INDIC05A03 - Porcentaje de elementos policiales capacitados en temas orientados a promover el respeto a las víctimas de violencia de género.	3.673%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C05.A04	INDIC05A04 - Porcentaje de asistencia psicológica y jurídica brindada a los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de emergencia.	12.675%	SI		SI		SI		
COMPONENTE 06	INDIC06 - Porcentaje de becas para el fortalecimiento de las corporaciones policiales otorgadas	100.000%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C06.A01	INDIC06A01 - Porcentaje de personas aspirantes seleccionadas.	66.667%	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD C06.A02	INDIC06A02 - Porcentaje de personas aspirantes reclutadas.	100.000%	SI		SI		SI		

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cvr@gmail.com



Anexo 3. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Egresos modificados	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0	No aplica
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	Gastos en Operación Directos
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0	Gastos en Operación Directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	0	Gastos en Operación Directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0	Gastos en Operación Directos
	1600	PREVISIONES	0	Gastos en Operación Directos
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0	Gastos en Operación Directos
	Subtotal de Capítulo 1000			\$0
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0	No aplica
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0	No aplica
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	No aplica
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0	No aplica
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0	No aplica
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0	No aplica
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 3,923,800.00	Gastos en Operación Directos
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 9,760,985.00	Gastos en Operación Directos



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0	No aplica
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 13,684,785.00	
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,776,212.09	Gastos en Operación Directos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0	No aplica
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 5,837,000.00	Gastos en Operación Directos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0	No aplica
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 11,621,930.49	Gastos en Operación Directos
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0	No aplica
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0	No aplica
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0	No aplica
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	No aplica
		Subtotal de Capítulo 3000		\$ 20,235,142.58
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	No aplica
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	No aplica
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	No aplica
	4400	AYUDAS SOCIALES	0	No aplica
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	No aplica
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	No aplica
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	No aplica
	4800	DONATIVOS	0	No aplica
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOS	0	No aplica
		Subtotal de Capítulo 4000		\$0
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,645,864.00	Gastos en Operación Directos
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO	0	No aplica

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	No aplica
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	No aplica
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 6,004,000.00	Gastos en Operación Directos
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 9,780,517.70	Gastos en Operación Directos
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	No aplica
	5800	BIENES INMUEBLES	0	No aplica
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 37,093.90	Gastos en Operación Directos
Subtotal de Capítulo 5000			\$ 22,467,475.60	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	No aplica
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	No aplica
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	No aplica
	Subtotal de Capítulo 6000		\$0	
TOTAL			\$ 56,387,403.18	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elegir la opción "No aplica"

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto
Gastos en Operación Directos	\$ 56,387,403.18	Lineamientos para la programación y presupuestación 2024.
Gastos en Operación Indirectos	0	No aplica
Gastos en Mantenimiento	0	No aplica
Gastos en Capital	0	No aplica
Gastos Total	\$ 56,387,403.18	No aplica
Gastos Unitarios	0	No aplica



Anexo 4. Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en los niveles de gobierno

Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa	Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito	Modalidad y clave	E001
Dependencia	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Unidad responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2024
Información de los Pp analizados			
<i>Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado.</i>			
Descripción	Programa presupuestario orientado en contribuir, a través de la coordinación interinstitucional, a la disminución de los índices delictivos y de violencia en el Estado de Quintana Roo.		
Nombre del Pp	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		
Modalidad y clave	E026		
Dependencia o entidad	8302- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Fuente de financiamiento	1101-24-001. Recursos de libre disposición de Origen Estatal 2024 1508-24-001. Fondo General de Participaciones 2024 1508-24-001. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2024 1508-24-006. Fondo de Impuesto Sobre la Renta (FISR) 2024 2508-24-023. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2024		
Problema público que busca resolver	Incremento de los índices delictivos y de violencia en todos los municipios del Estado de Quintana Roo		
Objetivo general	La población quintanarroense cuenta con mayor nivel de seguridad patrimonial y personal derivado de acciones enfocadas a la prevención del delito, uso y aprovechamiento de tecnologías de la información		
Población objetivo	Población en situación de vulnerabilidad (niñas, niños, adolescentes, mujeres, indígenas, personas privadas), de colonias y regiones identificadas con alta incidencia delictiva, de violencia y factores de riesgo sociales, económicos y situacionales		
Cobertura geográfica	Estatal		
Bien y/o servicio otorgado	Desarrollo de acciones focalizadas en el uso de la tecnología como medio para inhibir la comisión de delitos		
Relación identificada	Busca contribuir con acciones de prevención del delito de manera transversal con el objeto de disminuir su incidencia e incrementar la confianza de la ciudad en las instituciones del Estado de Quintana Roo		
Argumentación	Ambos programas coinciden mediante la identificación del problema debido a que buscan implementar acciones de la mano de la ciudadanía que coadyuven a		



	la prevención del delito ante el incremento de índices delictivos y violencia en la jurisdicción del Estado de Quintana Roo y que, a su vez, la ciudadanía aumente sus niveles de confianza a las instituciones de seguridad ciudadana. Igualmente, ambos propósitos de los programas destacan que la prevención del delito debe ser acotada desde el ámbito social, es decir, incluir a la ciudadanía para disminuir los altos índices de esta.
Recomendación	No aplica

Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa	Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito	Modalidad y clave	E001
Dependencia	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Unidad responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2024
Información de los Pp analizados			
<i>Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado.</i>			
Descripción	El programa está orientado a contribuir con los objetivos y metas del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil. —		
Nombre del Pp	Evaluación en Control de Confianza		
Modalidad y clave	G002		
Dependencia o entidad	1244 - Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza		
Fuente de financiamiento	1101-24-001. Recursos de libre disposición de Origen Estatal 2024 1508-24-001. Fondo General de Participaciones 2024		
Problema público que busca resolver	Disminución de los índices de confianza en los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo		
Objetivo general	Proveer los medios e insumos necesarios para la aplicación de evaluaciones de control de confianza tanto al personal en activo como a los aspirantes a integrarse corporaciones policiacas públicas o privadas, así como a quienes aspiren a ser promovidos.		
Población objetivo	Aspirantes a formar parte de las corporaciones policiacas, personal de nuevo ingreso, de permanencia y/o promoción de los integrantes de Instituciones de Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública y Seguridad Privada.		
Cobertura geográfica	Estatal		
Bien y/o servicio otorgado	Aplicaciones de evaluaciones de control de confianza, expedición de certificados		



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Relación identificada	El personal de las corporaciones policiacas debe certificarse para mantenerse al servicio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Argumentación	La coincidencia que se identifica entre el G002 y el E001 es respecto al otorgamiento de los certificados para cerciorar la profesionalización de cada elemento policial, hecho que contribuye directamente hacia el aumento de la confianza de la ciudadanía (la cual es la esencia principal del programa E001).
Recomendación	No aplica





Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E001

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para la prevención del desorden, violencia y delincuencia mediante la participación activa de la ciudadanía e instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.	PED0911 - Percepción sobre seguridad pública	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE 2205 - Subsecretaría de Seguridad Pública INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/	La incidencia delictiva tiene una disminución y los habitantes perciben el Estado seguro.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Fin	F - Contribuir a reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para la prevención del desorden, violencia y delincuencia mediante la participación activa de la ciudadanía e instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.	PED09I12 - Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa por cada cien mil habitantes	- INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE 2022 Liga de acceso: https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia 2205 - Subsecretaría de los Censos de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	La incidencia delictiva tiene una disminución y los habitantes perciben el Estado seguro.
Propósito	P- Los habitantes del Estado confían en las instituciones de seguridad y participan en la prevención social de los delitos.	0701I01 - Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que le genera mucha confianza (Porcentaje), Quintana Roo, 2022	- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2205 - Subsecretaría de Seguridad Pública de acceso: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=164&ag=00#D164#D6200005813	Los habitantes tienen interés en la seguridad del Estado y participan en la prevención de la violencia y delito.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Componente	C01 - Acciones de proximidad social orientados a la Prevención del Delito en el Estado implementadas.	INDIC01 - Porcentaje de acciones de proximidad realizadas en el Estado.	- Ficha de cumplimiento de indicadores con informe de acciones de proximidad realizadas implementadas. Coordinación General de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	La ciudadanía identifica las acciones de proximidad y participa en ellas.
Actividad	C01.A01 - Implementación de Programas de prevención del delito y la violencia en las escuelas.	INDIC01A01 - Porcentaje de pláticas dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia con programas de prevención en el Estado.	- Ficha de cumplimiento de indicadores con listas de asistencia. Dirección de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Los alumnos, maestros y padres de familia participan en los programas de prevención de la violencia.
Actividad	C01.A02 - Implementación de acciones de coproducción de seguridad entre la policía y la ciudadanía para la prevención social del delito.	INDIC01A02 - Porcentaje de acciones conjuntas con la ciudadanía para la prevención del delito realizadas.	- Ficha de cumplimiento de indicadores con informe de resultados. Coordinación General de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	La ciudadanía participa en coordinación con la policía en la prevención del delito.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Actividad	C01.A03 - Implementación de actividades en infancias y juventudes para contribuir a combatir la delincuencia.	INDIC01A03 - Porcentaje de acciones artísticas, culturales, deportivas y de disciplina realizadas entre las infancias y adolescencias.	Ficha de cumplimiento de indicadores con informe de actividades y fotografías Dirección de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Las infancias y juventudes participan en actividades artísticas, culturales, deportivas y de disciplina para combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.
Actividad	C01.A04 - Conformación de comités vecinales, escolares y empresariales para la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social.	INDIC01A04 - Porcentaje de comités, vecinales, escolares y empresariales conformados en el Estado.	Ficha de cumplimiento de indicadores con actas de comités. Dirección de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	La sociedad participa en la conformación de comités vecinales.
Componente	C02 - Capacitación y Profesionalización de los elementos de las Instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública fortalecida.	INDIC02 - Porcentaje de elementos policiales capacitados.	Ficha de cumplimiento de Indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con las Constancias emitidas a los elementos policiales. Academia estatal de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Los elementos policiales participan activamente en los programas de Capacitación y Profesionalización de la Secretaría.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Actividad	C02.A01 - Capacitación de los elementos de las instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública en Formación Inicial.	INDIC02A01 - Porcentaje de elementos policiales capacitados en el curso de formación inicial.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con las Constancias emitidas en formación inicial a los elementos policiales. Academia estatal de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Los aspirantes y elementos activos aprueban su evaluación de control de confianza.
Actividad	C02.A02 - Evaluación a los elementos de las instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública de Seguridad Ciudadana en Competencias Básicas de la Función Policial.	INDIC02A02 - Porcentaje de elementos policiales evaluados en competencias básicas.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con las Constancias emitidas a los elementos policiales evaluados en competencias básicas. Academia estatal de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Los elementos policiales acreditan la Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial de la Secretaría.
Actividad	C02.A03 - Profesionalización de los elementos ubicados en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	INDIC02A03 - Porcentaje de elementos de los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia 911 y Denuncias Ciudadanas capacitados.	Ficha de cumplimiento con los resultados del Reporte de Capacitaciones tomadas en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas autorizado por los jefes del área. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.	Disponibilidad de capacitaciones impartidas para los elementos ubicados en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Componente	C03 - Sistemas de Tecnología e Inteligencia preventiva en materia de seguridad operando.	INDIC03 - Porcentaje de Funcionamiento de los SITES.	Ficha de cumplimiento del funcionamiento de los SITES en los distintos Centros de Atención a Llamadas de Emergencia. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	El entorno permite mantener los SITES en apto funcionamiento para una correcta operación
Actividad	C03.A01 - Implementación de acciones que contribuyen a atender y despachar llamadas de emergencia, en un tiempo menor a 5 minutos.	INDIC03A01 - Porcentaje de llamadas atendidas y despachadas en un tiempo menor a 5 min.	Ficha de cumplimiento con el reporte del porcentaje de llamadas atendidas y despachadas trimestralmente en un tiempo menor de 5 min. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Disponibilidad en las líneas de operación para la atención a Llamadas de Emergencia.
Actividad	C03.A02 - Implementación de acciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de monitoreo en filtros carreteros fijos para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.	INDIC03A02 - Porcentaje de vehículos asegurados en los filtros carreteros fijos en el Estado de Quintana Roo.	Ficha de cumplimiento con el reporte de vehículos asegurados en los filtros carreteros fijos en el Estado de Quintana Roo autorizados por los jefes de área. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Vehículos detectados que cumplan con alguna falta administrativa y/o delito que recurren por el filtro carretero fijo.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Actividad	C03.A03 - Desarrollo de acciones orientados a asegurar la disponibilidad del servicio de radiocomunicación en los principales municipios y la capital del Estado.	INDIC03A03 - Porcentaje de Municipios en el Estado con disponibilidad del servicio de radiocomunicación para la Seguridad Ciudadana.	Ficha de cumplimiento con los resultados del Formato de Disponibilidad del Servicio de la Red de Radiocomunicación. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Torres de telecomunicaciones instaladas en ubicaciones que garanticen un buen funcionamiento.
Actividad	C03.A04 - Implementación de acciones para fortalecer la Seguridad Ciudadana a través del Sistema de Monitoreo Urbano.	INDIC03A04 - Porcentaje de Faltas Administrativas y/o delitos atendidos por las acciones implementadas en el Sistema de Monitoreo Urbano.	Ficha de cumplimiento con los resultados establecidos en el reporte de las Faltas Administrativas y/o delitos atendidos trimestralmente por el Sistema de Monitoreo Urbano autorizados por los jefes de área. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Disponibilidad en el Sistema de Monitoreo Urbano para el Correcto funcionamiento de las cámaras de vigilancia.
Actividad	C03.A05 - Cumplimiento de la carga de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.	INDIC03A05 - Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVID.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la SSC, Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVID. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Las áreas generadoras proporcionan la información en tiempo y forma para ser capturadas.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Actividad	C03.A06 - Atención a solicitudes de asesoría a víctimas de delitos cibernéticos.	INDIC03A06 - Porcentaje de solicitudes de asesoramiento atendidas a víctimas de delitos cibernéticos.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con evidencia de las asesorías brindadas a víctimas de delitos cibernéticos. 3303 - Centro de Mando e Inteligencia https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Las víctimas de los delitos cibernéticos solicitan asesorías al personal de la policía cibernética.
Componente	C04 - Acciones interinstitucionales para el desarrollo de acciones conjuntas para la prevención y combate al delito implementados.	INDIC04 - Tasa de variación de convenios celebrados para la implementación de acciones en materia de seguridad y prevención.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el soporte documental de los convenios firmados. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Las instituciones participan en la implementación de estrategias para reducir el índice delictivo.
Actividad	C04.A01 - Implementación de operativos con los tres órdenes de gobierno en materia de prevención y seguridad.	INDIC04A01 - Tasa de variación de operativos conjuntos implementados para la prevención del delito.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el soporte documental, fichas estadísticas. Subsecretaría de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Disminución del índice delictiva del cual perciben los habitantes del Estado.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Actividad	C04.A02 - Implementación de operativos en zonas rurales para reducir el índice delictivo.	INDIC04A02 - Porcentaje de operatividad realizados en zonas rurales.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el soporte documental de los operativos realizados. Subsecretaría de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Vialidad adecuada para la implementación de las acciones relevantes para reducir el índice delictivo.
Actividad	C04.A03 - Implementación del Plan Operativo en materia de Seguridad Vial.	INDIC04A03 - Tasa de variación de los operativos implementados para la prevención de accidentes viales en el Municipio de Othón P. Blanco.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el soporte documental de los operativos realizados en las zonas rurales. Subsecretaría de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Los habitantes no transitan las calles con los filtros preventivos.
Actividad	C04.A04 - Implementación de acciones para el otorgamiento de seguridad integral.	INDIC04A04 - Porcentaje de seguridad integral otorgado.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con información de reportes del Servicio Público de Escolta. Servicio Público de Escolta / https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Disponibilidad de escoltas debidamente capacitados.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othón P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Componente	C05 - Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ejecutado.	INDIC05 - Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Ficha de cumplimiento de indicadores con reporte de acciones del PASEVCM. Coordinación General de Vinculación con instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	La instancia correspondiente incluye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a realizar acciones del PASEVCM.
Actividad	C05.A01 - Implementaciones de acciones en forma coordinada con los municipios para la prevención de la violencia de género.	INDIC05A01 - Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el Estado.	Ficha de cumplimiento de indicadores Informe de seguimiento de acuerdos. Dirección de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Los municipios participan en acciones de coordinación para la prevención de la violencia de género.
Actividad	C05.A02 - Implementación de acciones integrales que contribuyan a erradicar la violencia de género y contra niñas, niños, grupos vulnerables e históricament e marginados.	INDIC05A02 - Porcentaje de pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables realizadas en el Estado	Ficha de cumplimiento de indicadores con listas de asistencia. Coordinación General de Vinculación con instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	La sociedad se sensibiliza en temas de violencia de género.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Actividad	C05.A03 - Implementación de cursos de capacitación a elementos policiales con temas orientados a promover el respeto a las víctimas de violencia de género, para salvaguardar su identidad y dignidad.	INDIC05A03 - Porcentaje de elementos policiales capacitados en temas orientados a promover el respeto a las víctimas de violencia de género.	Ficha de cumplimiento de objetivos y metas con las constancias emitidas a los elementos policiales. Academia estatal de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Los mandos policiales coadyuvan con la participación en la capacitación de sus elementos.
Actividad	C05.A04 - Implementación de acciones de asistencia psicológica y jurídica para los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia.	INDIC05A04 - Porcentaje de asistencia psicológica y jurídica brindada a los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de emergencia.	Ficha de cumplimiento con el porcentaje de llamadas atendidas por los servicios de profesionalización impartidos para la atención de violencia de género contra las mujeres. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación, C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Víctimas realizan las llamadas para la atención de violencia de género contra las mujeres.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Componente	C06 - Becas para personas aspirantes a pertenecer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana otorgadas.	INDIC06 - Porcentaje de becas para el fortalecimiento o de las corporaciones policiales otorgadas.	Ficha de cumplimiento con evidencia de las becas otorgadas. 3304 - Rectoría de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Las personas interesadas presentan su solicitud para ser aspirantes.
Actividad	C06.A01 - Selección de personas aspirantes interesadas a pertenecer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	INDIC06A01 - Porcentaje de personas aspirantes seleccionadas.	Ficha de cumplimiento con evidencia de personas seleccionadas. 3304 - Rectoría de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	Los aspirantes cumplen con los requisitos para ser seleccionados.
Actividad	C06.A02 - Implementación de un Programa Permanente de Reclutamiento	INDIC06A02 - Porcentaje de personas aspirantes reclutadas.	Ficha de cumplimiento con evidencia de personas interesadas en participar en el proceso de reclutamiento. 3304 - Rectoría de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	La ciudadanía está interesada en participar en el proceso de reclutamiento para acreditarse como Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



Matriz de Indicadores para Resultados con recomendaciones y correcciones.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para la prevención del desorden, violencia y delincuencia mediante la participación activa de la ciudadanía e instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.	PED0911 - Percepción sobre seguridad pública	<p>INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE</p> <p>2205 - Subsecretaría de Seguridad Pública</p> <p>INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE</p> <p>https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/</p>	La incidencia delictiva tiene una disminución y los/as habitantes perciben el Estado seguro.
Fin	F - Contribuir a reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para la prevención del desorden, violencia y delincuencia mediante la participación activa de la ciudadanía e instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la	PED0912 - Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes	<p>INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE</p> <p>liga de acceso: https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/</p> <p>Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5</p> <p>https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/</p>	La incidencia delictiva tiene una disminución y los/as habitantes perciben el Estado seguro.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.			
Propósito	P - Las y los habitantes del Estado confían en las instituciones de seguridad y participan en la prevención social de los delitos.	0701101 - Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que le genera mucha confianza (Porcentaje), Quintana Roo, 2022	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2205 - Subsecretaría de Seguridad Pública liga de acceso: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=164&ag=00#D164#D6200005813	Las y los habitantes tiene interés en la seguridad del Estado y participan en la prevención de la violencia y delito.
Componente	C01 - Acciones de proximidad social orientados a la Prevención del delito en el Estado implementadas.	INDIC01 - Porcentaje de acciones de proximidad realizadas en colonias con alto índice delictivo.	Ficha de cumplimiento de indicadores con informe de acciones de proximidad realizadas. Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	La ciudadanía identifica las acciones de proximidad y participa en ellas.
Actividad	C01.A01 - Implementación de Programas de prevención del delito y la violencia en las escuelas.	INDIC01A01 - Porcentaje de pláticas dirigidas a alumnos/as, maestros/as, madres y padres de familia con programas de prevención en el Estado.	Ficha de cumplimiento de indicadores con listas de asistencia. Dirección de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Los/as alumnos/as, maestros/as, madres y padres de familia participan en los programas de prevención de la violencia.
Actividad	C01.A02 - Implementación de acciones de coproducción de seguridad entre la policía y la ciudadanía para la prevención social del delito.	INDIC01A02 - Porcentaje de acciones conjuntas con la ciudadanía para la prevención del delito realizadas.	Ficha de cumplimiento de indicadores con informe de resultados. Coordinación General de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	La ciudadanía participa en coordinación con la policía en la prevención del delito.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Actividad	C01.A03 - Implementación de actividades en infancias y juventudes para contribuir a combatir la delincuencia.	INDIC01A03 - Porcentaje de acciones artísticas, culturales deportivas y de disciplina realizadas entre las infancias y adolescencias.	Ficha de cumplimiento de indicadores con informe de actividades y fotografías Dirección de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Las infancias y juventudes participan en actividades artísticas, culturales, deportivas y de disciplina para combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.
Actividad	C01.A04 - Conformación de comités vecinales, escolares y empresariales, para la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social.	INDIC01A04 - Porcentaje de comités, vecinales, escolares y empresariales conformados en el Estado.	Ficha de cumplimiento de indicadores con actas de comités. Dirección de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	La sociedad participa en la conformación de comités vecinales.
Componente	C02 - Capacitación y Profesionalización de los elementos de las Instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública fortalecida.	INDIC02 - Porcentaje de elementos policiales capacitados.	Ficha de cumplimiento de Indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con las Constancias emitidas a los elementos policiales. Academia estatal de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Los elementos policiales participan activamente en los programas de Capacitación y Profesionalización de la Secretaría.
Actividad	C02.A01 - Capacitación de los elementos de las instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública en Formación Inicial.	INDIC02A01 - Porcentaje de elementos policiales capacitados en el curso de formación inicial.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con las constancias emitidas en formación inicial a los elementos policiales. Academia estatal de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Los/as aspirantes y elementos activos aprueban su evaluación de control de confianza.
Actividad	C02.A02 - Evaluación a los elementos de las instituciones policiales de Seguridad Ciudadana y Pública en Competencias	INDIC02A02 - Porcentaje de elementos policiales evaluados en competencias básicas.	Ficha de cumplimiento de Indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con las Constancias emitidas a los elementos policiales evaluados en competencias básicas. Academia estatal de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Los elementos policiales acreditan la Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial de la Secretaría.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



	Básicas de la Función Policial.			
Actividad	C02.A03 - Profesionalización de los elementos ubicados en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	INDIC02A03 - Porcentaje de elementos en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia 911 y Denuncias Ciudadanas capacitados.	Ficha de cumplimiento con los resultados del Reporte de Capacitaciones tomadas en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas autorizado por los jefes del área. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.	Disponibilidad de capacitaciones impartidas para los elementos ubicados en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
Componente	C03 - Sistemas de Tecnología e Inteligencia preventiva en materia de seguridad implementados.	INDIC03 - Porcentaje de Funcionamiento de los SITES.	Ficha de Cumplimiento del funcionamiento de los SITES en los distintos Centros de Atención a Llamadas de Emergencia. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	El entono permite mantener los SITES en apto funcionamiento para una correcta operación
Actividad	C03.A01 - Implementación de acciones que contribuyan a atender y despachar llamadas de emergencia, en un tiempo menor a 5 minutos.	INDIC03A01 - Porcentaje de llamadas atendidas y despachadas en un tiempo menor a 5 min.	Ficha de cumplimiento con el reporte del porcentaje de llamadas atendidas y despachadas trimestralmente en un tiempo menor a 5 min. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Disponibilidad en las líneas de operación para la atención a Llamadas de Emergencia.
Actividad	C03.A02 - Implementación de acciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de monitoreo en filtros carreteros fijos para el fortalecimiento a la	INDIC03A02 - Porcentaje de vehículos asegurados en los filtros carreteros fijos en el Estado de Quintana Roo.	Ficha de cumplimiento con el reporte de vehículos asegurados en los filtros carreteros fijos en el Estado de Quintana Roo autorizados por los jefes de área. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Vehículos detectados que cumplan con alguna falta administrativa y/o delito que recurren por el filtro carretero fijo.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	Seguridad Ciudadana.			
Actividad	C03.A03 - Desarrollo de acciones orientados a asegurar la disponibilidad del servicio de radiocomunicación en los principales municipios y la capital del Estado.	- INDIC03A03 - Porcentaje de Municipios en el Estado con disponibilidad del servicio de radiocomunicación para la Seguridad Ciudadana.	- Ficha de cumplimiento con los resultados del Formato de Disponibilidad del Servicio de la Red de Radiocomunicación. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Torres de telecomunicaciones instaladas en ubicaciones que garanticen un buen funcionamiento.
Actividad	C03.A04 - Implementación de acciones para fortalecer la Seguridad Ciudadana a través del Sistema de Monitoreo Urbano.	- INDIC03A04 - Porcentaje de Faltas Administrativas y/o delitos atendidos por las acciones implementadas en el Sistema de Monitoreo Urbano.	- Ficha de cumplimiento con los resultados establecidos en el reporte de las Faltas Administrativas y/o delitos atendidos trimestralmente por el Sistema de Monitoreo Urbano autorizados por los jefes de área. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Disponibilidad en el Sistema de Monitoreo Urbano para el correcto funcionamiento de las cámaras de vigilancia.
Actividad	C03.A05 - Cumplimiento de la carga de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.	- INDIC03A05 - Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAIVIM.	- Ficha de cumplimiento de indicadores de la SSC, Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAIVIM. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Las áreas generadoras proporcionan la información en tiempo y forma para ser capturadas.
Actividad	C03.A06 - Atención a solicitudes de asesoría a víctimas de delitos cibernéticos.	- INDC03A06 - Porcentaje de solicitudes de asesoramiento atendidas a víctimas de delitos cibernéticos.	- Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con evidencia de las asesorías brindadas a víctimas de delitos cibernéticos. 3303 - Centro de Mando e Inteligencia https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Las víctimas de los delitos cibernéticos solicitan asesorías al personal de la policía cibernética

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Componente	C04 - Acciones interinstitucionales para el desarrollo de acciones conjuntas para la prevención y combate al delito implementados.	INDIC04 - Tasa de variación de convenios celebrados para la implementación de acciones en materia de seguridad y prevención.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el soporte documental de los convenios firmados. Subsecretaría de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Las instituciones participan en la implementación de estrategias para reducir el índice delictivo
Actividad	C04.A01 - Implementación de operativos con los tres órdenes de gobierno en materia de prevención y seguridad.	INDIC04A01 - Tasa de variación de operativos conjuntos implementados para la prevención del delito.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con soporte documental, fichas estadísticas. Subsecretaría de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Disminución del índice delictiva del cual perciben los/as habitantes del Estado.
Actividad	C04.A02 - Implementación de operativos en zonas rurales para reducir el índice delictivo.	INDIC04A02 - Porcentaje de operativos realizados en zonas rurales.	Ficha de Cumplimiento de Indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con soporte documental de los operativos realizados. Subsecretaría de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Vialidad adecuada, para la implementación de las acciones relevantes para reducir el índice delictivo.
Actividad	C04.A03 - Implementación del Plan Operativo en materia de Seguridad Vial.	INDIC04A03 - Tasa de variación de los operativos implementados para la prevención de accidentes viales en el Municipio de Othón P. Blanco.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con soporte documental de los operativos realizados en las zonas rurales. Subsecretaría de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Los/as habitantes no transitan las calles con los filtros preventivos.
Actividad	C04.A04 - Implementación de acciones para el otorgamiento de seguridad integral.	INDIC04A04 - Porcentaje de seguridad integral otorgado.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con información de reportes del Servicio Público de Escolta. Servicio Público de Escolta / https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Disponibilidad de escoltas debidamente capacitados.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Actividad	C04.A05 - Implementación de estrategias en materia de seguridad integral y protección especializada.	INDIC04A05 - Porcentaje de protocolos internos de seguridad integral y protección especializada implementados.	Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con información de reportes del Servicio Público de Escolta. Servicio Público de Escolta / https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	El personal del Servicio Público de Escolta está debidamente capacitado.
Componente	C05 - Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ejecutado.	INDIC05 - Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Ficha de cumplimiento de indicadores con reporte de acciones del PASEVCM. Coordinación General de Vinculación con instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	La instancia correspondiente incluye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a realizar acciones del PASEVCM.
Actividad	C05.A01 - Implementaciones de acciones en forma coordinada con los municipios para la prevención de la violencia de género.	INDIC05A01 - Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el estado.	Ficha de cumplimiento de indicadores Informe de seguimiento de acuerdos. Dirección de Vinculación con Instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Los municipios participan en acciones de coordinación para la prevención de la violencia de género.
Actividad	C05.A02 - Implementación de acciones integrales que contribuyan a erradicar la violencia de género y contra niñas, niños, grupos vulnerables e históricamente marginados.	INDIC05A02 - Porcentaje de pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables realizadas en el Estado.	Ficha de cumplimiento de indicadores con listas de asistencia. Coordinación General de Vinculación con instancias https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	La sociedad se sensibiliza en temas de violencia de género.
Actividad	C05.A03 - Implementación de cursos de capacitación a elementos policiales, con temas orientados a promover el respeto a las	INDIC05A03 - Porcentaje de elementos policiales capacitados en temas orientados a promover el respeto a las víctimas de	Ficha de cumplimiento de objetivos y metas con las constancias emitidas a los elementos policiales. Academia estatal de Seguridad Pública https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Los mandos policiales coadyuvan con la participación en la capacitación de sus elementos.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	víctimas de violencia de género, para salvaguardar su identidad y dignidad.	violencia de género.		
Actividad	C05.A04 - Implementación de acciones de asistencia psicológica y jurídica para los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia.	INDIC05A04 - Porcentaje de asistencia psicológica y jurídica brindada a los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de emergencia.	Ficha de cumplimiento con el porcentaje de llamadas atendidas por los servicios de profesionalización impartidos para la atención de violencia de género contra las Mujeres. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/	Víctimas realizan las llamadas para la atención de violencia de género contra las mujeres.
Componente	C06 - Becas para personas aspirantes a pertenecer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana otorgadas.	INDIC06 - Porcentaje de becas para el fortalecimiento de las corporaciones policiales otorgadas.	Ficha de cumplimiento con evidencia de las becas otorgadas. 3304 - Rectoría de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-seguridad-publica/	Las personas interesadas presentan su solicitud para ser aspirantes.
Actividad	C06.A01 - Selección de personas aspirantes interesadas a pertenecer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	INDIC05A04 - Porcentaje de asistencia psicológica y jurídica brindada a los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de emergencia.	INDIC06A01 - Porcentaje de personas aspirantes seleccionadas.	Los aspirantes cumplen con los requisitos para ser seleccionados.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Actividad	C06.A02 - Implementación de un Programa Permanente de Reclutamiento.	INDIC06A02 - Porcentaje de personas aspirantes reclutadas.	- en el proceso de reclutamiento. 3304 - Rectoría de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeño-de-seguridad-publica/	La ciudadanía está interesada en participar en el proceso de reclutamiento para acreditarse como Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
-----------	--	---	---	--



Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



REFERENCIAS

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (2024). *Capítulo VII. Seguridad Pública*. Chetumal: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Obtenido de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L176-XVII-20240606-CN1720240606-DEC-008.pdf>

Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. (2023). *CAPÍTULO ÚNICO. Disposiciones generales*. Chetumal: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Obtenido de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L284-XVII-20230420-L1720230420057.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo. (2023). *CAPÍTULO SEGUNDO. De las Atribuciones de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo*. Chetumal: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Obtenido de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L33-XVII-20230713-L1720230713089.pdf>

Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024. (2023). *CAPÍTULO X. DE LA PRESUPUESTACIÓN PARA PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS*. SEFIPLAN. Obtenido de http://148.235.173.216:8081/pbr/SIPPRES/2024/Lineamientos_Programacion_y_Presupuestacion_2024.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027. (2023). *Tema 1. Proximidad Ciudadana*. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. (2018). *Apartado 1. Política y Gobierno*. Gobierno de México.

Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia Civil y Protección. (2023). *Tema 1. Proximidad Ciudadana*. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Reglas de operación del programa de Becas para Personas Aspirantes a ser integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales. (2024). *CAPÍTULO III. DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES*. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A